



**UNAP**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES**

**TESIS**

**“DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE FORMACIÓN  
CIUDADANA Y CÍVICA EN LOS ESTUDIANTES DE 5TO GRADO, NIVEL  
SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60024 SAN JUAN  
BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – 2013”**

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**

**AUTORES:** LUIS ENRIQUE JIMENEZ GOMEZ  
JUAN SEGUNDO ALVA RUIZ

**ASESOR:** Dr. JOSÉ NOVIANO DÍAZ HEREDIA

**Diciembre - 2013**

**IQUITOS – PERÚ**



**UNAP**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

**JURADOS Y ASESOR**

---

**Dr. Ricardo Díaz Ramírez  
Presidente**

---

**Lic. Etsy Nunes Noronha  
Secretaria**

---

**Dra. Susy Karina Dávila Panduro  
Vocal**

---

**Dr. José Noviano Díaz Heredia  
Asesor**

## **DEDICATORIA**

### **DE JUAN SEGUNDO ALVA RUIZ:**

Este trabajo de Investigación va dedicado a todos mis amigos y compañeros, asimismo decirles que la perseverancia es un valor muy importante para lograr nuestras metas y objetivos. Quiero agradecer de una, manera muy fraterna a mis padres, Juan Alva Chumbe y Ayde Ruíz Salas por su apoyo moral, asimismo al Dr. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo por su apoyo incondicional, y así poder terminar mi carrera profesional.

## **DEDICATORIA**

### **DE LUIS ENRIQUE JIMENEZ GOMEZ**

La presente investigación va dirigida a aquellas personas que buscan superarse en la vida y tratan de salir adelante para culturalizarse y hacen lo posible por dejar la mediocridad y el conformismo. Sobre todo agradezco a mi abuelita por haberme brindado su apoyo incondicional entre otras cosas que han hecho posible que siga dentro de este hogar estudiantil, para así formarme como líder y tener éxitos en la vida. Y un amigo muy especial Miguel Ángel Macedo Coronado que Dios guarde de tu espíritu

## **AGREDECIMIENTO**

### **DE JUAN SEGUNDO ALVA RUIZ**

En primer lugar quiero agradecer a Dios por la vida y la salud que me ha regalado. A mis padres, Juan Alva Chumbe, Ayde Ruíz Salas, por sus consejos y apoyo moral. Y a toda mi familia que estaban en todo momento conmigo.

A mi hermano, Dr. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo y a su esposa, la profesora Olguita Izuisa Mozombite por el gran apoyo incondicional que me han brindado.

## **AGREDECIMIENTO**

### **DE LUIS ENRIQUE JIMENEZ GOMEZ**

Quiero expresar mi agradecimiento a la institución educativa N° 60024 “San Juan Bautista” que me permitió realizar la presente investigación.

A mi abuelita, Lucía Adelina Meder Vda. De Gómez, a mis padres, a mis tíos, quienes desde muy pequeño me enseñaron que todos tenemos los mismos derechos.

A Valeria Jazmín Arce Núñez, por haberme apoyado económicamente, cognoscitivamente y sentimentalmente en todo este proceso de investigación.

A mi asesor de Tesis, Dr. José Noviano Díaz Heredia por la confianza depositada desde el inicio, sobre todo por creer en el tema desarrollado, por sus enriquecedores aportes, por su chispa contagiante y su amistad.

A el Dr. Alenguer Arévalo Alva y se esposa por haberme aconsejado y orientado en el proceso del proyecto de tesis.

## INDICE DE CONTENIDOS

<b>PÁGINA DE JURADO</b> .....	02
<b>DEDICATORIA</b> .....	03
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	04
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	05
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b> .....	07
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b> .....	08
<b>RESUMEN</b> .....	09
<b>ABSTRACT</b> .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	13
1.1. Problema de investigación.....	13
1.1.1. Descripción del problema de investigación.....	13
1.1.2. Formulación del problema de investigación.....	15
1.1.2.1. Problema general.....	15
1.1.2.1. Problemas específicos .....	15
1.2. Objetivos de investigación.....	15
1.2.1. Objetivo general.....	15
1.2.2. Objetivos específicos .....	16
1.3. Hipótesis de la investigación.....	16
1.3.1. Hipótesis general .....	16
1.3.2. Hipótesis general .....	16
1.4. Variable de investigación.....	17
1.4.1. Identificación de la variable.....	17
1.4.2. Definición conceptual de la variable.....	17
1.4.3. Definición operacional de la variable.....	17
1.4.4. Operacionalización de la variable.....	17
1.5. Justificación e importancia de la investigación.....	20
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	21
2.1. Antecedentes del estudio .....	21
2.2. Marco teórico científico.....	37
2.2.1. Desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica .....	37
2.2.1.1. Construcción de la cultura cívica.....	37
2.2.1.2. Ejercicio ciudadano .....	82
2.3. Marco conceptual.....	83
2.4. Reseña histórica de la institución educativa N° 60024 – San Juan Bautista.....	88

<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b> .....	91
3.1. Alcance de investigación.....	91
3.2. Tipo y diseño de investigación.....	91
3.2.1. Tipo de investigación.....	91
3.2.2. Diseño de investigación.....	91
3.3. Población, muestra y métodos de muestreo .....	92
3.3.1. Población.....	92
3.3.2. Muestra .....	92
3.3.2.1. Tamaño de muestra.....	92
3.3.2.2. Método de muestreo.....	93
3.4. Procedimientos. Técnica, e instrumento de recolección de datos.....	93
3.4.1. Procedimientos de recolección de datos .....	93
3.4.2. Técnica de recolección de datos.....	93
3.4.3. Instrumento de recolección de datos.....	93
3.5. Procesamiento y análisis de datos.....	94
3.5.1. Procesamiento de los datos.....	94
3.5.2. Análisis e interpretación de datos .....	94
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b> .....	95
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN</b> .....	99
<b>CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	101
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	103
<b>ANEXOS</b> .....	110
<b>Anexo N° 01. Matriz de consistencia</b> .....	111
<b>Anexo N° 02. Cuestionario de recolección de datos</b> .....	116
<b>Anexo N° 03. Juicio de expertos</b> .....	123
<b>Anexo N° 04. Capacidades y conocimientos del área de F.C.C. de 5° de secundaria</b>	124
<b>Anexo N° 05. Relación de las capacidades con los contenidos del el área de F.C.C.</b>	126
<b>Anexo N° 06. Claves de respuestas del cuestionario de recolección de datos</b> .....	127

## ÍNDICE DE CUADROS:

<b>CUADRO N° 01:</b> Estudiantes del 5 <sup>to</sup> grado turno mañana y tarde de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista-2013.....	82
<b>CUADRO N° 02:</b> Estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.....	85
<b>CUADRO N° 03:</b> Nivel de desarrollo de la competencia de construcción de la cultura cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.....	86
<b>CUADRO N° 04:</b> Nivel de desarrollo de la competencia de ejercicio ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.....	87
<b>CUADRO N° 05:</b> Promedio del nivel de desarrollo de las competencias de construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa n° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.....	88

## INDICE DE GRAFICOS

<b>GRAFICO N° 02:</b> Estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.....	85
<b>GRAFICO N° 03:</b> Nivel de desarrollo de la competencia de construcción de la cultura cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.....	86
<b>GRAFICO N° 04:</b> Nivel de desarrollo de la competencia de ejercicio ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.....	87
<b>GRAFICO N° 05:</b> Promedio del nivel de desarrollo de las competencias de construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa n° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.....	88



## RESUMEN

La presente investigación tiene por título: “Desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013.”; el problema general es: ¿Cuál es el nivel de desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista -2013?.; el objetivo general: conocer el nivel de desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013. Y los objetivos específicos son: describir el nivel de desarrollo de Construcción de la Cultura Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013; y Describir el nivel de desarrollo de Ejercicio Ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013. Lo cual nos llevó a la conclusión de que el 75,5 % de los estudiantes del 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013, sobre el nivel de desarrollo de las competencias de construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano obtuvieron el calificativo entre **(00-10)** equivalente a la categoría de **“malo”**.

## **ABSTRACT**

This research is entitled: "Skill development in the area of training and public citizen in 5th grade students, secondary level in educational institution N°. 60024 San Juan Bautista, district of San Juan Bautista - 2013"; the general problem is: What is the level of development of skills in the area of Citizenship and Civic Education in the 5th grade students , secondary school level in the N ° 60024 San Juan Bautista, San Juan Bautista district -2013 ?, then with the general goal: I know the level of development of skills in the area of Citizenship and Civic Education in the 5th grade students , secondary level in the school N ° 60024 San Juan Bautista, District of San Juan Bautista - 2013. And the specific objectives are: To describe the level of development of the Civic Culture Construction in the 5th grade students, secondary school level in the N° 60024 San Juan Bautista, San Juan Bautista District - 2013. And describe the level of development in the City Strike 5th graders, middle school level in the N° 60024 San Juan Bautista, San Juan Bautista District - 2013. Which led us to the conclusion that 75.5% of students in grade 5, middle school level N° 60024 San Juan Bautista, San Juan Bautista District - 2013, on the level of development of building skills of civic culture and civic exercise obtained the qualification between ( 00-10 ) equivalent to the category of "bad" .

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se titula “**Desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa n° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013.**”, Asimismo la investigación cuenta con VI capítulos: a continuación explicaremos cada uno de ellos:

**El primer capítulo** esta constituida por **El planteamiento del problema de investigación**, en este Capítulo está el problema general, los problemas específicos, objetivo general, objetivos específicos, la hipótesis general.

**El segundo capítulo** trata sobre el **marco teórico científico**, el cual comprende Antecedentes de Estudio de algunos autores sobre el tema de investigación,

**El Tercero Capítulo** está constituida por la **metodología de la investigación**, en este capítulo explica que la presente investigación se ubica en el nivel descriptivo porque solamente se presentara las características de la variable nivel de desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista provincia de Maynas - región Loreto – 2013.

**El cuarto capítulo** está conformado por los **resultados**, aquí explicaremos de que la población (N) de 139 estudiantes de la cual se recopiló los datos tanto para construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano. el 75,5 % de los estudiantes están en la categoría **malo**.

**En el quinto capítulo** es la **discusión**, donde los resultados obtenidos nos permiten contrastar con el marco teórico científico.

**El sexto y último capítulo** son las **conclusiones y recomendaciones**, en este escenario se propone que medidas tomaremos para mejorar la calidad de las capacidades en los estudiantes en el área de formación cívica y ciudadana, de las competencias construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Problema de investigación**

##### **1.1.1. Descripción del problema de investigación.**

Las instituciones educativas adolecen de una serie de problemas que se manifiestan tanto en las instituciones públicas como privadas. Entre los principales problemas tenemos: persistencia en el crecimiento inorgánico del ámbito de las instituciones educativas, creándose nuevas instituciones educativas a pesar que la mayoría de ellas no muestran niveles de calidad mínimos que garanticen una adecuada enseñanza y generación de conocimiento.

Por otro lado, uno de los problemas básicos de las instituciones educativas, es la actitud que debe adoptar la institución frente a los cambios y demandas sociales, cómo responder desde su propia autonomía y desde la responsabilidad para con la sociedad de la que forma parte.

Así mismo, es importante señalar que la enseñanza en las instituciones educativas es teórica y práctica lo cual requiere con urgencia ser asumida científicamente y con pertinencia social, es decir, debe ser considerada como un campo de estudio, que demanda investigaciones, para que a práctica pueda estar a tono de las exigencias de las transformaciones sociales políticas, científicas y técnicas de la nueva era.

La construcción de la cultura cívica implica capacidades y actitudes orientadas al fortalecimiento de la identidad de peruanos a partir del conocimiento,

valoración y respeto de nuestra diversidad cultural, desde una perspectiva intercultural. Se realiza en el marco de una convivencia democrática, justa y solidaria sustentada en la práctica de valores éticos y cívicos, así como en el conocimiento y respeto de los principios, las normas y el orden legal vigente, superando conductas discriminatorias de raza, sexo, religión y otros. Y el ejercicio ciudadano se dirige a promover capacidades y actitudes para la participación ciudadana desde el conocimiento de las instituciones del estado y de las organizaciones de la sociedad civil y su papel en el funcionamiento del sistema democrático. Se promueve también la participación en diversas organizaciones para la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos vinculados a asuntos o problemas de sus distintos entornos.

Ahora en el desarrollo de las dos competencias antes mencionadas de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista en los estudiantes del quinto grado del nivel secundario del distrito de San Juan Bautista se tiene limitaciones. Ya que las actividades pedagógicas de algunos docentes privilegian el memorismo, la pasividad y la consecuente carencia de iniciativa y creatividad de los alumnos para realizar y dirigir sus propios aprendizajes; ya que así mismo en el sistema educativo no se promueve el desarrollo de las competencias de construcción de la cultura cívica y el ejercicio ciudadano, se da mayor énfasis solo a la inteligencia lógico-matemático y la inteligencia lingüística hasta el punto de negar la existencia de los demás.

## **1.1.2. Formulación del problema de investigación**

### **1.1.2.1. Problema general**

El problema que da motivo a la presente investigación lo planteamos de la siguiente manera:

¿Cuál es el nivel de desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista -2013?

### **1.1.2.2. Problemas específicos**

Entre los problemas específicos consideramos los siguientes:

**a)** ¿Cuál es el nivel de desarrollo de construcción de la cultura cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013?

**b)** ¿Cuál es el nivel de desarrollo de ejercicio ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista del distrito de San Juan Bautista - 2013?

## **1.2. Objetivos de la investigación**

### **1.2.1. Objetivo general.**

Conocer el nivel de desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013.

### **1.2.2. Objetivos específicos.**

a. Describir el nivel de desarrollo de construcción de la cultura cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013.

b. Describir el nivel de desarrollo de ejercicio ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013.

### **1.3. Hipótesis de la investigación**

#### **1.3.1. Hipótesis general**

El Nivel de desarrollo de los estudiantes de 5° grado en las competencias de construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano en el área de Formación ciudadana y cívica en la institución educativa San Juan Bautista es regular.

#### **1.3.2. Hipótesis Específicas**

a) El nivel de desarrollo de los estudiantes de 5° grado en la competencia de construcción de la cultura cívica en el área de Formación ciudadana y cívica en la institución educativa San Juan Bautista -2013 es regular.

b) El nivel de desarrollo de los estudiantes de 5° grado en la competencia de ejercicio ciudadano en el área de Formación ciudadana y cívica en la institución educativa San Juan Bautista -2013 es regular.



## 1.4. Variable de la investigación

### 1.4.1. Identificación de la variable

La variable de estudio es nivel de desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la Institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.

### 1.4.2. Definición conceptual de la variable

Desde el punto de vista conceptual a la variable de estudio la definimos de la siguiente manera: Nivel de desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria de educación básica regular.

### 1.4.3. Definición operacional de la variable

Desde el punto de vista operacional a la variable de estudio la definimos de la siguiente manera: “nivel de desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013”.

### 1.4.4. Operacionalización de la variable

Variable	Dimensiones	Indicadores	INDICES
Nivel de desarrollo de las competencias	Construcción de la cultura cívica.	a) Comprende las ventajas y los riesgos de la globalización de la comunicación para la afirmación de su identidad como peruano.	<ul style="list-style-type: none"><li>• MALO (0-10)</li><li>• REGULAR (11-13)</li></ul>

<p>en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la Institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.</p>		<p><b>b)</b> Enjuicia el proceso de violencia, sus consecuencias para el país, así como la importancia de la reconciliación nacional.</p> <p><b>c)</b> Analiza alternativas de solución. Positivas frente a la violencia política desde una perspectiva de Cultura de Paz y de respeto al Estado de Derecho.</p> <p><b>d)</b> Explica la importancia de estrategias y mecanismos para el logro de la reconciliación nacional.</p> <p><b>e)</b> Reflexiona sobre la importancia de los derechos de los peatones.</p> <p><b>f)</b> Analiza la concepción de paz, los factores que intervienen en ella, la acción de héroes y personajes ilustres, así como el significado del Himno Nacional.</p> <p><b>g)</b> Enjuicia la participación ciudadana en el logro del bien común.</p> <p><b>h)</b> Relaciona las garantías constitucionales y la defensa de los Derechos Humanos.</p> <p><b>i)</b> Evalúa el papel de los medios de comunicación como forjadores de opinión sobre asuntos de interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BUENO (14-16)</li> <li>• EXCELENT E (17-20)</li> </ul>
--	--	--	---

	Ejercicio ciudadano	<p><b>a)</b> Analiza y reconoce la importancia del papel de las Fuerzas Armadas y Policiales en la seguridad nacional y ciudadana.</p> <p><b>b)</b> Explica la importancia del Estado de Derecho y la necesidad de respetarlo y defenderlo.</p> <p><b>c)</b> Explica la acción que cumplen las organizaciones internacionales en la defensa de la democracia y los Derechos Humanos.</p> <p><b>d)</b> Argumenta sobre el papel de los partidos políticos y su importancia para el funcionamiento del sistema democrático.</p> <p><b>e)</b> Discrimina los requisitos y mecanismos para garantizar la realización de elecciones libres y transparentes.</p> <p><b>f)</b> Comprende el papel que juega el sistema tributario y su importancia para el funcionamiento del sistema democrático.</p> <p><b>g)</b> Evalúa la ejecución del proyecto participativo sobre un asunto de interés público local, regional o nacional y reflexiona sobre la importancia de participar organizadamente.</p>	
--	---------------------	--	--

### **1.5. Justificación e Importancia de la Investigación.**

En lo metodológico esta investigación se justifica en la medida que el procedimiento metodológico seguido puede ser útil para otros investigadores; en el aspecto técnico se justificara en la medida que los instrumentos puedan ser utilizados posteriormente; en lo teórico se justificara en la medida que la variable en estudio se han teorizado y sistematizado; la población que será beneficiada en forma directa serán los estudiantes de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, en segundo lugar los docentes de la institución educativa antes mencionado y tercer lugar los estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades – U.N.A.P.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de Estudio**

No existe ningún antecedente específico sobre la presente investigación; pero si algunos estudios similares:

CAMPOS (2011)<sup>1</sup>, en su tesis “Fichero de estrategias de enseñanza – aprendizaje para la asignatura de Formación Cívica y Ética, basada en el enfoque por competencias en tercer grado de educación primaria en la escuela Carlos A. Carrillo de la ciudad de México” concluye que la ética entendida como una filosofía de la moral, referida al comportamiento integral de la persona en su aspecto individual como social. La Cívica, por su parte, se refiere al conjunto de deberes y derechos que cada persona adquiere como ciudadano. La cívica se centra en una región en particular, cuando la ética tiene un carácter universal. En su conjunto la Formación Cívica y Ética a través de la historia de la sociedad ha sido y es importante ya que sienta las bases para una convivencia armónica y de la vida del ser humano. A partir de ellos se construyen los valores y actitudes que dan identidad y personalidad a los seres humanos. La Reforma Integral de Educación Básica (RIEB), concede a la enseñanza de la Formación Cívica y Ética una posición relevante hoy en día, por lo que esta ciencia aporta y desarrolla en los estudiantes la capacidad crítica en relación a los principios que la sociedad ha creado a lo largo de la historia. Es de reconocer que la Formación Cívica y Ética cumple un papel importante desde el ámbito educativo, ya que de ella derivan las

bases para que el estudiante tenga una actuación libre y responsable basada en el conocimiento pleno de sus derechos y deberes, y que estos serán utilizados en su vida diaria para su aprovechamiento personal y mejoramiento de la vida en sociedad. Se concibe a la Formación Cívica y Ética como un proceso que está basado en la convivencia escolar, donde los alumnos tienen la oportunidad de interactuar entre sí, compartir ideas y enfrentarse a situaciones y experiencias que les permiten obtener herramientas para enfrentarse a los retos que la sociedad demanda, haciendo uso de sus capacidades intelectuales, así mismo en el desarrollo de habilidades y en la práctica de valores y actitudes responsables. A partir del enfoque por competencias la Formación Cívica y Ética involucra su perspectiva moral y cívica y de forma integral entrelaza los conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que con el diseño y la aplicación de diversas estrategias y actividades propias de su enseñanza además del trabajo y experiencia del docente generaran en el alumno un aprendizaje significativo y permanente.

El desarrollo de las competencias de la Formación Cívica y Ética, son de gran importancia para fomentar la autonomía de los alumnos, la actividad productiva y la conciencia de ser parte de una sociedad propositiva para la mejora del entorno y la convivencia. A partir del diseño de esta propuesta se pensó como un recurso útil para el docente donde a través de su diseño y estructura pudiera ser aplicada con el grupo, considerándolas motivantes, factibles de aplicar y congruentes con el nuevo enfoque de competencias.

ARANGO (2008)<sup>2</sup>, en su tesis “Representaciones y Prácticas sobre Ciudadanía en estudiantes de octavo grado de educación básica secundaria de tres planteles educativos pertenecientes a estratos sociales diferentes en la ciudad de Medellín - Colombia” concluye que la formación ciudadana de los integrantes de la sociedad es una demanda que el contexto social hace al sistema educativo y, aunque podría considerarse que no es una exigencia nueva, cobra un especial énfasis en los tiempos actuales, tiempos en los que justamente coincide como la necesidad de grandes y trascendentales movimientos de transformación en las estructuras sociales colombianas. El investigador llega a las siguientes conclusiones:

**a)** Este proceso de formación ciudadana se enmarca dentro de un desarrollo más general, encargo que la sociedad hace a la educación concebida como sistema. Para resolver los numerosos vacíos en torno a la formación ciudadana, se debe consultar a la pedagogía. Ella, en su interés por aclarar y dar contenido al concepto de formación integral, adquiere, de entrada, responsabilidades con el concepto de “formación ciudadana”, que en una primera instancia le obliga a darle un contenido coherente a estos conceptos desde el contexto social. Se requiere una pedagogía que promueva un diálogo fecundo entre los campos constitutivos de las ciencias, que investigue, reflexione y proponga soluciones y acciones pedagógicas y didácticas relacionadas con lo público como dimensión y escenario de reconstrucción de la ciudadanía, para transformarse no en una ciudadanía ideal, sino en una ciudadanía en proceso de construcción que dialogue con otras ciudadanías, para que fruto de este diálogo surjan tejidos culturales más consistentes y coherentes con la diferencia. Para desarrollar una pedagogía y unas

didácticas que formen en ciudadanías y promueva tanto la conservación del patrimonio social como las necesarias transformaciones del contexto social, es indispensable contar con el compromiso de los docentes y que en sus actividades educativas trabajen sobre la idea de que educar individuos es formar ciudadanos, pues la educación debe ser solidaria con esta necesidad formativa de la sociedad y para ello debe orientar sus acciones hacia conocimientos, hábitos, convicciones, actitudes y valores, y al desarrollo de sentimientos, pensamientos y producción de conocimientos de la naturaleza, de sí mismo y de la sociedad. Además, este aspecto posibilitaría erradicar la visión de que la función del profesor en el espacio educativo es dar información y generar conocimiento de un área específica sin importar el contexto social y sin aportar a la constitución de ciudadanías.

**b)** La formación de ciudadanos requiere de la socialización, pues ella permite a cada estudiante apropiarse de los saberes necesarios para insertarse en la sociedad, según su singularidad. Que cada estudiante pueda aprovechar las oportunidades que el sistema educativo le brinda, estimulando la participación crítica hacia las conquistas individuales pero sobre todo hacia la búsqueda de una sociedad más equitativa y cada día más justa. Para ello la escuela requiere organización y de una democracia participativa en donde todos los actores educativos sean tenidos en cuenta para que las decisiones sean fundamentadas y discutidas y las autoridades sean accesibles y racionales, de esta manera se logrará que los integrantes de una escuela orientada para la formación de ciudadanos puedan comportarse como individuos de una sociedad en la que confían y con la que se sienten identificados y orgullosos. Es decir, la escuela no



sólo educa a partir de contenidos, sino de su estructura misma, de su funcionamiento, de su mismo quehacer cotidiano. Las representaciones y prácticas son las que se esperan para los miembros del grupo que proveen de identidad social y le dan un sentido a la vida (según estratos socioeconómicos). Las técnicas y procedimientos utilizados reafirmaron que las representaciones y las prácticas se objetivaron de acuerdo a la pertenencia a un estrato socioeconómico, a la institución educativa y al aprendizaje enseñanza de la ciudadanía en cada contexto.

**c)** La construcción de ciudadanías requiere de condiciones económicas, políticas, sociales y democráticas; la ciudadanía no es un asunto, por tanto, meramente ideológico, abstracto, resultado de sucesivas composiciones teóricas que no poseen un substrato concreto y real en la vida cotidiana de los integrantes de las sociedades dentro de las cuales se les reconoce como tal. La ciudadanía –y el carácter de ser ciudadano- no existe sólo porque el régimen se auto postule como tal, sino que deben existir las condiciones materiales y legales para que los pobladores participen como ciudadanos. Por ello, justamente por las implicaciones concretas y abstractas que implica el carácter de “ser ciudadano”, es que se hace imperioso que se emprendan procesos formativos que eduquen en la ciudadanía, que enseñen los derechos y los deberes y al mismo tiempo trabajen en la formación de un sentido de pertenencia y participación responsable y crítica.

**d)** La formación ciudadana implica serios cambios en cuanto a la reconfiguración de la Didáctica de las Ciencias Sociales y en la re-estructuración de

los lineamientos curriculares de todas las áreas, con el fin de formar individuos con conciencia de participación. Más aún, paradójicamente a la exigencia que hay desde la Constitución Política de Colombia de 1991, para formar en democracia, los planes de estudio micro curriculares no contemplan la formación ciudadana. Por lo tanto es urgente un cambio del currículo que conduzca a concebir una educación ciudadana para educar desde la participación, el diálogo, el reconocimiento del otro, la elaboración de proyectos comunes, la democracia como experiencia y vivencia en el proceso educativo. Se deben construir unas escuelas ciudadanas que reconozcan, expliciten y favorezcan las expresiones de las diferencias culturales, de género, étnicas y generacionales. Unas escuelas ciudadanas que incorporen con mayor claridad la dimensión humana de los estudiantes al facilitar procesos de diálogo, de autorreflexión, de crítica constructiva y de autoestima. Un currículo nuevo que integre saberes incluyentes de las diferencias, de las minorías, de los géneros que representan la población en su totalidad. Por ello se le reclama a la Didáctica de las Ciencias Sociales cambios profundos que permitan la comprensión del mundo en continuo deterioro. Constituyendo maneras de ver y de comprender el mundo y las actuaciones humanas en sus dimensiones éticas, políticas, económicas, ecológicas y multiculturales. Por ejemplo el Análisis y Creación de casos reveló que: No hay una clara conceptualización de ciudadanía activa y nuevos tipos de ciudadanías. Reflejan sus “saberes” previos a partir de sus experiencias. Comienzan a tener otra visión de la ciudadanía y cómo ejercerla.

e) En este sentido, la construcción del orden de una sociedad debe ser un proceso de inclusión y no de exclusión, ese orden debe representar a todos los

miembros de esa sociedad. Por eso la Constitución en una sociedad democrática debe ser participativa y representativa y por ser un invento y una creación, requiere de su enseñanza y aprendizaje. Al joven poco parece importarle el ámbito social, fuera de su círculo de amigos; sin embargo, se identifica inicialmente con dos aspectos importantísimos para este estudio: primero, su inconformismo y conflicto con la norma; y segundo, su exigencia por un comportamiento coherente de aquellos que representan la norma, la autoridad y que les regula su existencia. Los estudiantes dentro de esta edad, cuestionan el adulto (padre, rector, profesor, gobernante) que incumple, que predica una cosa y hace otra; y a su vez exige un comportamiento diferente de ellos, incoherencia que los lleva a revelarse contra el sistema familiar y educativo que los controla. La educación ciudadana se caracteriza porque las normas y las leyes son construidas o transformadas por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger. Aunque parezca extraño, las normas que a una persona le producen libertad son las que ella misma se impone. Esta comprensión es fundamental para nuestras sociedades porque es el punto de partida de la gobernabilidad, de la ética, de la autonomía y de la libertad. Este fundamento es importante en educación: implica otra forma de concebir la formación. Cuando se tienen la experiencia de imaginar y diseñar circunstancias de la vida y construir unos criterios para vivirlas, las normas dejan de ser algo aprendido y se convierten en razones para proceder en la vida. En otras palabras, siempre se estará dispuesto a participar de los procesos constituyentes, si se cumplen las siguientes características: Si se participa en la construcción de la norma. Si se es representado por otro. Si existiendo la norma, se conocen las bondades de ella. Puesto que, ni en la casa, ni en la escuela se ve el joven como

un negociador de las normas. A esta edad todo se le impone; participar en los deberes escolares y de la casa es parte de la norma, pero participar en la toma de decisiones es un aspecto que el estudiante aún no comienza a tener en cuenta, a valorar como parte de su ejercicio ciudadano. La clasificación de las fotografías y las narraciones en un tipo de ciudadanía mostró que: Los estudiantes desde su posición socio-económica observando la ciudad, y considerándola desde sus propios contextos, coincidieron con análisis muy similares.

f) La formación ciudadana parte del supuesto de que las personas comunes y corrientes, que están en una sociedad, son los que tienen la capacidad de crear las normas, las leyes y las instituciones que ellos mismos quieren vivir, cumplir y proteger: acepta a cada persona como fuente de creación de orden social, por eso los miembros de una sociedad democrática se llaman ciudadanos. Un ciudadano es la persona que es capaz, en cooperación con otros, de construir o transformar las leyes y normas que él mismo quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos. Entonces, una escuela democrática es una escuela que forma ciudadanos. El conocimiento tiene sentido desde el punto de vista de la democracia en la medida en que la escuela contribuya a formar personas que sean capaces, en cooperación con otros, de construir el orden social que hace posible la vida digna para todos. Y eso es ser ciudadano. En una escuela todos los saberes, los eventos, los procesos y las acciones que hacen parte de sus rutinas, contribuyen a la formación de ciudadanos. Pensar una escuela y una pedagogía para modelar buenos estudiantes es muy distinto que pensarla para formar ciudadanos. En una educación democrática el problema es cómo formar ciudadanos; porque, desde el

punto de vista de la democracia, las escuelas tienen personas que además son ciudadanos. Desde el punto de vista de la democracia, los derechos humanos no son un tema, ni son un tópico; los derechos humanos son el proyecto de humanidad, de vida. A la luz de este concepto, el norte de la educación es formar ciudadanos que puedan hacer posible este proyecto de humanidad. Esto significa que los derechos humanos no pueden ser un tema educativo, son el norte ético de la educación; significa dejar de pensar en los derechos humanos como un estatuto y concebirlos como una concepción de vida. El dilema es ¿Cómo volver los derechos humanos un principio de creación, un principio ordenador de las relaciones sociales, de la política, de la economía?, aspecto que le impone al campo educativo una tarea substancial, construir la democracia en una sociedad sobre la lógica de los derechos humanos y de la justicia; habría que imaginar cómo sería una escuela construida a la luz de los derechos humanos. Es sorprendente observar, en este punto, que los estudiantes no parecen conocer mucho acerca de una ciudadanía ecológica; una ciudadanía responsable; que exige ser críticos ante situaciones políticas, sociales o económicas que los lleve a ser más participativos frente a los cambios que pueden generar en sus escuelas, sus familias o su sociedad, para comenzar a ejercer una ciudadanía activa.

**g)** El conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia democrática. Para la democracia, la paz no es la ausencia de conflictos, la paz es el resultado de una sociedad que es capaz de dirimir el conflicto sin eliminar al otro, ni física, ni sociológica ni psicológicamente. En la democracia no existen los enemigos, sino los diferentes: personas que piensan

distinto, quieren distinto, tienen intereses distintos que colisionan con los míos, pero con las cuales puedo concertar futuros comunes. El respeto y la convivencia, tener derecho a la educación, aprender a ser ciudadanos por medio del ejemplo de los padres, ser responsables y construir las normas de la casa nos muestran la representación que tienen los jóvenes de la Ciudadanía Política, la tolerancia, el reconocimiento del otro y responsabilidad. Además resaltan el valor de estudiar y de aprender, por el ejemplo, de los adultos y de los profesores, ya que los jóvenes reclaman de los adultos el ejemplo, que sean los modeladores de los valores y en últimas que los espacios ciudadanos sean verdaderas escuelas de formación de la ciudadanía. La convivencia y las normas muestran las representaciones que tienen los jóvenes frente a las ciudadanías y también dejan ver caminos para su aprendizaje. Por ello es necesario pasar de la negociación a la deliberación, pues, una negociación termina en una transacción que deja a las partes con mayor o menor grado de satisfacción y es puntual en el sentido de que no compromete a las partes más allá de la transacción misma. En cambio en una deliberación se busca llegar a un acuerdo que convenga y comprometa a las partes en la deliberación social se busca construir bienes colectivos y se asume compromiso con ellos. Este concepto tiene un gran efecto sobre la concepción pedagógica de la educación. Si se quiere observar si una escuela está contribuyendo o no a la formación ciudadana, basta con mirar las rutinas de esa escuela. En este aspecto son fundamentales las rutinas del aula. El gran instrumento para la formación ciudadana es indudablemente la forma como el profesor conduce la rutina del aula. Los maestros obtienen resultados, buenos o malos, porque son re-editores sociales: personas que tienen autoridad, asignada por la sociedad, para cambiar

modos de pensar, de sentir y de actuar en los jóvenes que son sus alumnos. Es fundamental reflexionar sobre este problema: la forma como se conduce el aula de clases va generando en los jóvenes las comprensiones básicas acerca de la convivencia, la autonomía, la lealtad, la transparencia. En clases, la forma como el profesor pregunta y la forma en que permita que los muchachos pregunten y expongan sus pensamientos, va formando la estructura básica para la deliberación.

**h)** Llama la atención que los jóvenes al hablar de ciudadanía hacen referencia a la territorialidad a partir de características que se ubican dentro de la conceptualización de Ciudadanía Política; también hacen alusión a la concepción de tener cédula y poder votar que podría considerarse como una idea tradicional de ciudadanía y la ciudadanía como los derechos y los deberes también es considerada en las repuestas de los estudiantes así como la ciudadanía como convivencia y tolerancia. En el marco del debate sobre la ciudadanía, que ha adquirido una especial relevancia en las últimas décadas, requiere favorecer la ciudadanía activa. Es necesario promover situaciones que faciliten la autocrítica de la propia cultura, el aprendizaje de otras culturas destacando lo que en ellas se estime más valioso y el aprendizaje de habilidades y de actitudes que favorezcan la búsqueda de consensos, o el reconocimiento compartido de la ausencia de éstos. En los proyectos educativos sobre los derechos humanos conviene insistir en que el ejercicio de éstos supone la aceptación de unos deberes y que sólo practicando éstos últimos seremos capaces de progresar en los niveles de justicia, equidad, solidaridad y el reconocimiento de nuestras identidades no sólo individuales sino

también grupales y culturales que han de hacer posible una vida digna para cada una de las personas que conviven este mundo.

i) Resulta evidente que entre una gran mayoría de los jóvenes los sentimientos de rechazo y alejamiento de la política institucional adquieren una especial intensidad. Como ocurre con el resto de la población, los jóvenes no se muestran contrarios a los valores democráticos o al sistema democrático como tal, sino que manifiestan un creciente desinterés por todo aquello relacionado con la esfera institucional, debido entre otras razones a la falta de conexión que ésta tiene con sus intereses específicos. La implicación de las nuevas generaciones en la esfera pública adopta unos contornos muy diferentes a los conocidos hasta ahora, el auge entre los jóvenes de formas de acción colectiva, voluntariado social, actividades centradas en la solidaridad social, etc. pone de manifiesto que los significados de la participación se han transformado. Mientras que para generaciones anteriores ser ciudadano se expresaba básicamente a través de la participación en la esfera política, que era donde se abordaban las cuestiones de importancia colectiva, para muchos jóvenes actuales la expresión más clara y eficaz de pertenencia a una comunidad se ha trasladado a la esfera de la solidaridad social. Que los jóvenes puedan llegar a tener un mayor liderazgo en la esfera pública para que así participen en la solución de sus propios problemas. Ahora bien esta posibilidad de protagonismo de los jóvenes no está exenta de problemas y limitaciones que ponen de manifiesto las contradicciones que arrastra la noción de ciudadanía activa. La ciudadanía activa entre los jóvenes es un reto a conseguir dentro de un entorno contradictorio que alienta su desarrollo pero al



mismo tiempo establece barreras y límites porque el protagonismo público y eficaz de los jóvenes enfrenta a sociedad con sus propias contradicciones.

IBARRA (2004)<sup>3</sup>, en su tesis “Análisis de la Formación Cívica y Ética en secundaria para fundamentar una propuesta de la asignatura de Ética en bachillerato de la escuela preparatoria número dos de México” concluye que en el contexto histórico mexicano, revisado desde el planteamiento de las políticas educativas, podemos observar que desde la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la educación sobre valores se presenta como una preocupación, pero tal parece que se le dejaba como un asunto pendiente, sobre todo en la educación primaria y secundaria, ya que no tenía presencia en los planes de estudios. Sin embargo, a partir de la década de los noventa del siglo pasado, existe no sólo la preocupación por incorporar tal campo temático en los programas de la educación básica, sino que es la propia SEP quien establece los lineamientos para ocuparse de la formación valoral en la educación primaria y secundaria, en esta última con la creación del programa de la asignatura de Formación cívica y ética. De lo cual podemos concluir que dentro de los planteamientos vigentes en el campo temático que nos ocupa, prevalece el principio de que una educación sin valores no es educación. A partir de la revisión teórico-conceptual sobre los valores y su formación, podemos concluir que: si entendemos a los valores como algo preciado que representa un bien para elegir por el hombre, entonces, los valores se relacionan con el sujeto que los porta, que es el hombre en sí mismo. En el ámbito de la educación dichos valores representan lo sustantivo en la formación integral del ser humano. La educación valoral es el

elemento fundamental para el desarrollo del estudiante en su conformación como sujeto social y sobre todo, en la solución de los problemas que se le presentan en su vida diaria.

Al hacer el análisis de la asignatura de Formación cívica y ética de secundaria pudimos identificar que los estudiantes reconocen que existen una serie de valores que los jóvenes consideran importantes para ser practicados en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven, como puede ser el espacio familiar, en la convivencia con los amigos, en el espacio escolar y en la sociedad en general. De la misma manera, llamó poderosamente nuestra atención el que los estudiantes reconozcan haber transformado algunas prácticas que tienen relación estrecha con la formación cívica y ética, lo que nos hace suponer que se están alcanzando los objetivos propuestos por ella, por lo que vale la pena reflexionar sobre la posibilidad conservar o no la asignatura en cuestión. Con base en esta conclusión, se podrían abrir nuevas vetas de investigación, en las que se profundice, de manera integral, sobre los alcances que está teniendo dicha asignatura. Además de que si se considera que a partir del ciclo escolar 2004-2005, únicamente se trabajarán ocho horas semana -mes con los contenidos de secundaria abordados en este trabajo, en lugar de las 35 horas destinadas en el programa analizado. Con base en el diagnóstico podemos encontrar que los estudiantes perciben los contenidos de la asignatura como relevantes para su formación, tanto individual como social, destacándose lo relativo a los valores, los jóvenes, los derechos y obligaciones y la sociedad. En cuanto a los valores, en específico, para los estudiantes, merecen atención especial el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la libertad, el

compañerismo, la solidaridad y la tolerancia. Lo que implica que tienen como pretensión transformar su realidad. Se percibe en ellos el deseo de mejorar la sociedad en la que les tocó vivir, ya que hacen una crítica abierta a la inseguridad, la corrupción y otros problemas que les aquejan. En cuanto a la propuesta del nuevo programa de la asignatura de ética en el bachillerato, concluimos que se deben atender las necesidades de los estudiantes, tomando como base, en principio el enfoque kohlberiano y las perspectivas y características particulares de los usuarios, ya que por lo general los programas educativos se realizan desde un plano administrativo, "desde el escritorio" o sólo con la visión del docente, sin tomar en consideración las necesidades, percepciones y propuestas del alumno. Con base en lo presentado a lo largo de este trabajo y haciendo especial reconocimiento a los aportados por los jóvenes recién egresados de secundaria, podemos derivar una conclusión general: los diversos aspectos, identificados, revisados o propuestos por los estudiantes, aportan indicadores para desarrollar una formación integral, en la que se constituyan como actores sociales, que promuevan la transformación de la sociedad mediante la convergencia de lo valoral, lo humano, lo social, lo político y de manera especial, lo educativo, como proceso para la formación del hombre.

DRAGO (2007)<sup>4</sup>, en su tesis "Los consejos escolares como espacios de Participación de las comunidades educativas, estudio en tres escuelas de la comuna de Peñalolén durante el año 2007 en el país de Chile" concluye que Si comparamos las características y atribuciones de los Consejos Escolares en nuestro país, sólo considerando su normativa y marco reglamentario, con los

Consejos existentes en otros países como los analizados en este estudio, podemos concluir que los nuestros gozan de muchas menos atribuciones y poder que los existentes, por ejemplo, en Nicaragua, Bolivia, Brasil, Canadá o España. Aunque con mayores o menores diferencias en su composición y estructura, los Consejos de Brasil, Nicaragua y España tienen la atribución, incluso, de elegir al Director/a de su establecimiento, contratar, evaluar y despedir al personal docente y administrativo, resolver, en conjunto con los otros actores educativos, sobre diversas materias como el proyecto educativo, la realización de actividades extracurriculares y de trabajo con la comunidad local. Por lo visto, existe un déficit de participación importante a todo nivel en nuestra sociedad, de la cual las escuelas y los Consejos no son sino parte. Pero, sin duda que esto no es una excusa suficiente cuando se tiene conciencia de ello y se busca intencionar una mayor y más sustancial participación creando las condiciones legales e institucionales para que ello sea posible, como lo ha intentado el MINEDUC. Pues bien sabemos que no basta con que existan leyes, reglamentos y manuales que fomenten la participación para que las prácticas y las realidades institucionales y cotidianas se transformen en forma significativa, más aún, en instituciones tan complejas y resistentes a las innovaciones como son las escuelas.

Si, tal como dice el MINEDUC en sus discursos, publicaciones y estudios, la creación de los Consejos Escolares es una iniciativa que busca, además de lograr una educación de calidad con equidad, hacer de la escuela una «escuela de ciudadanía» (no sólo para sus alumnos/as y docentes sino también para los padres y la comunidad) y si como afirman la mayor parte de los estudios y el sentido

común- a ser ciudadano(a) y convivir en democracia se aprende practicándolo y viviendo la democracia, no podemos más que esperar que cada día se avance más en crear las condiciones objetivas y subjetivas para que ello sea así en el espacio de la escuela y de la sociedad en general.

## **2.2. Marco teórico científico**

El marco teórico científico se presenta en dos partes: construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano.

### **2.1.1. Desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica.**

#### **2.1.1.1. CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA**

**PETRA Y OTROS (2005a) citado por PESTALOZZI (1967)<sup>5</sup>,**

Padre de la educación popular, dirige la finalidad del trabajo de promoción educativa en una doble referencia: la de procurar que el hombre consiga hacer uso libre e integral de todas sus facultades para hacerse útil a la sociedad y, por otro lado, entender la clave de la preparación cívico-pedagógica, exaltando que siendo hombre se es ciudadano; es decir, se asocia el perfeccionamiento intelectual al mejoramiento moral, con énfasis en el fin de la educación, no centrada en la adquisición de hábitos de obediencia ciega y de diligencia prescrita, sino en preparación para la acción independiente.

**PETRA Y OTROS (2005b) citado por KANT (1983)<sup>6</sup>,** En sus lecciones de pedagogía, menciona que el hombre debe conseguir por la educación

la disciplina, la cultura y la civilidad; se hace mención aquí a una educación práctica o moral, mediante la cual el hombre puede ser formado para poder vivir, como un ser que obra libremente por ser miembro de la sociedad; con ello aprende, tanto a dirigir la sociedad pública hacia sus propósitos como a adaptarse igualmente a ella.

**PETRA Y OTROS (2005c) citado por MCLAUGHLIN (1992)<sup>7</sup>,**

Ante esta posición y las demandas democráticas, una educación cívica pertinente que prioriza el interés mayor en los derechos y posibilidades ciudadanas, es aquella que preconiza una reflexión y comprensión crítica en respuesta a la demanda de desarrollo de una racionalidad crítica, es decir, una formación que insista en la promoción de actitudes positivas y en el fomento de la independencia de pensamiento, en cuestiones sociales y morales o de un interés más activo por los derechos humanos.

**JELIN (1997)<sup>8</sup>,** “Ciudadanía en el debate contemporáneo,” La ciudadanía como el resto de los conceptos o categorías socio-políticas son parte de un devenir permanente de construcción y cambio. Jelin alerta contra el peligro de identificar la ciudadanía con un conjunto de prácticas concretas –sea votar en elecciones o gozar de la libertad de expresión, recibir beneficios sociales del estado o cualquier otra práctica específica.

Ser ciudadano o ciudadana significa para la autora dos cosas: una, poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política; otra, obtener un reconocimiento de esa comunidad política a la que se pertenece. La pertenencia y el reconocimiento a una comunidad tienen deberes y tiene derechos.

**MELLENDEZ (2011a) citando a BÁRCENA (1997)<sup>9</sup>**, “El ciudadano de hoy nos da pie para resaltar que el término de ciudadanía nunca va a ser una concepción cerrada ni única, ni una mejor para toda la humanidad, como bien lo señala: “una ciudadanía, es algo genuinamente dinámico, exigido de contrastes inter-subjetivos, socio-históricamente contextualizado y múltiple. Tan sólo abarcable teóricamente en el marco de un proceso dinámico de discusión racional, crítica e intersubjetiva”.

**RUIZ Y OTROS (2005) citando a ZAPATA (1997)<sup>10</sup>**, La educación ciudadana, por su parte, propicia la reflexión intencional sobre las finalidades y límites de la esfera política, implica el desarrollo de la capacidad deliberativa y la preparación para la participación responsable en procesos sociales y políticos. Si una persona o grupos de personas no pueden participar en la crítica a las instituciones sociales y en su mejoramiento, incluyéndose aquí la escuela misma, no puede hablarse propiamente de una educación ciudadana. En un sentido jurídico la ciudadanía implica que la persona es portadora de derechos, mientras que en un sentido político la ciudadanía se entiende como una práctica.

**MELLENDEZ (2011b) citando a GUEVARA (1998)<sup>11</sup>**, En el contexto europeo hemos partido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En Latinoamérica, para analizar la evolución de la conceptualización de ciudadanía, partiremos del periodo en que la región comienza a vivenciar su vida independiente, dado que es cuando realmente los individuos pueden pugnar por valores circunscritos a la democracia. Se verá en los siguientes apartados que aún

se continúa en la lucha por conseguir estas aspiraciones debido a las complejas circunstancias de contexto en la región. Durante el siglo XIX la dependencia estructural (económica y política) de Latinoamérica hacia los países europeos, así como los caudillismos, impidieron que se suscitara un desarrollo real de las virtudes ciudadanas en la región. A pesar, de que ya se habían gestado las luchas de independencia. En la segunda mitad del siglo XX, la región fue azotada por gobiernos autoritarios y dictaduras, lo que influyó en la ausencia o debilidad de valores cívicos. A finales del siglo XX se derrocaron las dictaduras, así como los gobiernos autoritarios, y se comenzó a reinstalar la democracia en el territorio latinoamericano. Lo anterior permitió la participación de los ciudadanos, entre otras cosas, a través de la validez de su voto. Sin embargo, contrariamente a lo que se esperaba, se gestó una crisis política, que produjo descrédito y desilusión ante las nuevas democracias, las cuales no lograban motivar la participación ciudadana y no catalizaban reformas políticas y económicas para la gente.

**MELLENDEZ (2011c) citando a GUEVARA (1998)<sup>12</sup>**, El término de ciudadanía se maneja desde la antigua Grecia, filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles hablaban de las virtudes ciudadanas y de la responsabilidad del Estado por fomentarlas. Sin embargo, la manera de entender la ciudadanía en ese entonces, dista de lo que actualmente entendemos por ella. Antiguamente, la ciudadanía era ejercida por una minoría. En Atenas, solamente 30 000 hombres eran considerados ciudadanos y por lo tanto podían participar en la toma de decisiones, no obstante había 200 000 personas, entre las cuales había mujeres, esclavos y extranjeros, quienes estaban excluidos de este ejercicio. Un cambio



fundamental con respecto a la concepción de ciudadanía se da en la Declaración de los Derechos Universales, documento fundamental de la Revolución Francesa (1789), dado que es ahí cuando la ciudadanía se institucionaliza como base del orden político de la sociedad. La preeminencia actual de la ciudadanía responde a dos cuestiones que consideramos básicas. Por un lado, el hecho histórico de que las sociedades siempre se han tenido que plantear el tipo de persona que imagina que las habite. Ahora es nuestra responsabilidad formular estos perfiles y atender sus perspectivas de una manera eficaz. Es decir, es relevante porque nos incumbe como seres humanos del siglo XXI. Por otro lado, está el convulsionado contexto político, económico y social, que el ciudadano actual tiene que enfrentar y al mismo tiempo mejorar para poder vivir armónicamente. Este contexto está dibujado por fenómenos como la globalización, el avance de las nuevas tecnologías que posibilitan los accesos a la información, la crisis de los Estados de Bienestar, las migraciones que ponen en entredicho los “ideales” del Estado-Nación y su idea de homogeneización, la superpoblación y el deterioro del medio ambiente, la búsqueda de la equidad de género, entre otros.

**PEÑA (1999)<sup>13</sup>**, La ciudadanía sin duda está asociada a la dimensión política de las personas. Es más: es la posibilidad que tenemos las personas para vivir esta dimensión. La política, por su parte, está ligada a una convivencia y a la organización común de un colectivo, a una forma de entender el bien común, y a una forma de entender la construcción del espacio público y el ejercicio del poder. La ciudadanía se realiza en la posibilidad de que los individuos participen en la toma de decisiones sobre los asuntos que les competen. La

profundidad y amplitud de esta participación es por ello el “test” último del grado de desarrollo ciudadano en un país determinado.

El área de Formación Ciudadana y Cívica se concibe como un conjunto de experiencias y aprendizajes organizados, que promueven el desarrollo integral de los estudiantes como personas libres y responsables de sus acciones y decisiones individuales, que aplican en las relaciones que establecen con los demás y en su papel como integrantes activos de una sociedad que demanda su participación y compromiso. Esto implica la movilización de sus competencias ciudadanas (Chaux, 2004), necesarias para resolver problemas y conflictos relativos a la convivencia democrática, al ejercicio responsable de sus derechos y deberes y al respeto de las normas consensuadas, entre otros.

El desarrollo de las competencias ciudadanas, como lo expresa Chaux, implica el desarrollo de un conjunto de capacidades (cognitivas, emocionales y comunicativas), conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que los ciudadanos actúen de manera activa, participativa y constructiva en una sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten a las personas contribuir activamente en el desarrollo de una convivencia pacífica, participar responsable y constructivamente en los procesos democráticos y valorar la pluralidad y las diferencias, tanto a nivel personal como local, nacional e internacional.

Por tanto, el área de Formación Ciudadana y Cívica permite al estudiante desarrollar capacidades para relacionarse con otros, en la visión de construir una sociedad más tolerante y pacífica, donde se acepten las diferencias de ideas, de cultura, religión; y donde todos y todas participen en la toma de decisiones sobre lo que ocurre en lo público. Asimismo, el área fortalece aquellas competencias ciudadanas que permiten responder con responsabilidad a las múltiples situaciones que plantea la vida en sociedad, pues brinda herramientas para que los estudiantes sean capaces de elaborar juicios propios acerca de la realidad en que viven y genera en ellos el compromiso necesario para la construcción de su proyecto de vida y de país, en un marco de democracia activa, participativa y social.

Participar en la escuela es una acción social que consiste en intervenir de forma activa en las decisiones y acciones relacionadas con la actividad que se desarrolla al interior de ella. Por eso, los aprendizajes para la convivencia que se propongan en ella lograrán, de mayor o menor forma, el desarrollo de actitudes dialógicas y una comunicación asertiva, así como vivenciar el trabajo en equipo, que implique el manejo de la diversidad y la diferencia, entre otros.

En este sentido, el área ha sido diseñada de tal manera que los estudiantes puedan desarrollar competencias ciudadanas (capacidades, conocimientos y actitudes) que les permitan reconocerla necesidad de aportar en la construcción de una identidad sentido de pertenencia orientada, prioritariamente, al

desarrollo de la democracia como estilo de vida y al respeto de los derechos humanos. La construcción de la identidad se ve fortalecida con el ejercicio de sus derechos y sus responsabilidades.

En suma, esta área curricular prepara al estudiante para su participación en la sociedad, lo cual consiste en el interés por el asunto público, el respeto a la democracia y a los demás y la capacidad de proponer y desarrollar alternativas para mejorar su calidad de vida en su localidad, región, país, Latinoamérica y el mundo. Así, la participación ciudadana se concibe como una forma de protagonismo social, que se desenvuelve en la relación con el Estado y la sociedad civil.

El objetivo del área, por lo tanto, es formar ciudadanos y ciudadanas capaces de participar en una sociedad pluralista y democrática, que exija de todos nosotros una actitud de respeto y reconocimiento de diferencias individuales, grupales y culturales, de acuerdo con lo que establece la Constitución Política del Perú en su artículo 14", y la Ley General de Educación 28044, en su artículo 6".

El área de Formación Ciudadana y Cívica se basa en el ejercicio y desarrollo de una ciudadanía social, activa y participativa; que implica una acción enmarcada en el conocimiento y convicción de los valores y principios en que se sustenta nuestro Estado como sociedad democrática; así como informada de sus fundamentos, su modo de organización y funcionamiento.

El área permite que los estudiantes reflexionen sobre conocimientos como democracia, derechos humanos, institucionalidad del Estado peruano, con particular atención a los deberes y derechos reconocidos en nuestra Constitución Política además de desarrollar actitudes coherentes con los valores cívicos y democráticos. Estos saberes y conocimientos son sustentados a través de una perspectiva vivencial (SEB 2006), que brinda un peso importante a las experiencias que se dan en lugares de convivencia diaria como la escuela, en los espacios de participación y en las relaciones interpersonales.

Los planteamientos de Célestin Freinet (2006) constituyen una referencia para este enfoque, Ya que en ellos se afirma que los valores no se enseñan sino que se viven, El trabajo de los docentes consiste, de acuerdo con esta perspectiva, en someter a la reflexión y al diálogo colectivo Diversas acciones y situaciones cotidianas en las que se identifique una oportunidad para reconocer y asumir determinados valores.

La importancia de esta dimensión radica en el reconocimiento de que el ambiente de aula y el de escuela requieren de la intervención deliberada de los docentes para construir y favorecer el respeto y la confianza entre los estudiantes, así como la convivencia democrática en todos los niveles y espacio del quehacer educativo.

La perspectiva dialógica reflexiva brinda especial atención al desarrollo evolutivo de la moralidad de los estudiantes, el cual imprime

características singulares a los juicios morales que son capaces de emitir. Atiende también, de manera especial, la capacidad racional de los estudiantes para elegir entre diferentes opciones valorativas, al tiempo que considera valores sustantivos, inspirados de los derechos humanos y la democracia, como criterios para una actuación justa. El diálogo representa una forma de reflexión para resolver conflictos o diferencia, así como un mecanismo para tomar distancia de la propia perspectiva moral, en situaciones de la vida diaria. Otro recurso emblemático de esta perspectiva es la discusión de dilemas morales en situaciones en que dos o más valores entran en conflicto.

**SANTISTEBAN Y OTROS (2005a) citado por AUDIGIER (1999)<sup>14</sup>**, “La ciudadanía exige una educación para la responsabilidad y para la participación.”

**CAMPOS (2011a) citando a CAJAS (2009)<sup>15</sup>**, A considerar que la Educación Cívica es motivo de interés de los gobiernos y de sectores de la sociedad civil, que encuentran en ella un excelente recurso de capacitación y participación ciudadana. La dinámica ciudadana de los últimos tiempos, ha hecho necesario revisar y dotar de nuevos significados a la educación cívica tradicional, no solo innovando y aplicando desde el aula, sino acercar a la población con la cual se trabaja a un ambiente de motivación que lleve a involucrarse en los aspectos que se derivan de esta asignatura.

Puede afirmarse que una de las funciones de la escuela es, o debería ser, la formación ética de las niñas y de los niños una formación para la convivencia y la paz, la justicia y la solidaridad, y es por ello que le compete educar en valores, esto no ha de desviarnos del verdadero centro de atención: que la educación es y ha de ser una acción compartida.

Por otro lado la Formación Cívica y Ética, educa en la democracia como una forma de vida y ejercicio cotidiano que penetre en el quehacer de los sujetos siendo este un fin dentro de la educación hacer a los alumnos, ciudadanos participativos del mañana. Importante es hoy, favorecer la enseñanza-aprendizaje de la Formación Cívica y Ética al renovar los contenidos y las formas de trabajo siendo parte de los propósitos educativos “educar al hombre en el arte de convivir con los demás, socializar su experiencia en el seno de la comunidad política, de educarlo en valores, normas y costumbres de determinada cultura nacional.”

**CAMPOS (2011e) citando a PRINT (2003)<sup>16</sup>**, Por lo dicho, al integrar estos elementos se puede pretender que los individuos a través de una Formación Cívica y Ética puedan sentirse parte de una sociedad, con disposición a ella para intervenir en la solución de problemas, participe y colabore aplicando a su vida real los aprendizajes, se identifique nacionalmente con su país y pueda desenvolverse como ciudadano conocedor de sus derechos y deberes. Por ello la escuela ofrece un currículo vital potencial y papeles pedagógicos y experienciales a la hora de educar a los alumnos para la ciudadanía democrática. En gran medida,

los ciudadanos democráticos que deseamos ver el día de mañana serán el producto de la escuela de hoy. Lo que decidamos hoy sobre la enseñanza del civismo tendrá un efecto profundo sobre cómo entenderán y practicarán la ciudadanía democrática en sus sociedades los futuros ciudadanos.

**ARTEAGA (2005a) citando a CORTINA (1998); CUAN (2001)<sup>17</sup>**, La formación ciudadana como resultado se manifiesta en la relación individuo – sociedad e incluye los siguientes elementos:

**a)** Desarrollo de la identidad, sentido de pertenencia y responsabilidad con la comunidad familiar, social, nacional y universal en que se desarrolla el sujeto.

**b)** Autonomía personal. Que significa formar un hombre que tenga conciencia de deberes y derechos y sea consecuente con esto en su actuación.

**c)** Sentimientos del vínculo cívico con los demás ciudadanos con los que comparte proyectos comunes y con cualquier ser humano.

**d)** Participación responsable y comprometida en el desarrollo de proyectos de transformación positiva de la comunidad en el ámbito local, personal o de la aldea global, que se implique en acciones de bien social.

**e)** Desarrollo de la capacidad de resolver problemas de la comunidad en los diferentes contextos de actuación a partir de la actividad profesional y social.



f) Desarrollo de la conciencia cívica: Se expresa a partir de una formación socio - moral, en el respeto a las normas de conducta establecidas, de cortesía, de solidaridad humana, dignidad y tolerancia expresada en el respeto “al otro”.

**ARTEAGA (2005b) citando a TORROELLA (2002)<sup>18</sup>**, La formación ciudadana se inicia desde la familia, en la cual desde las más tempranas edades se desarrollan hábitos de conducta cívica que aseguran una eficaz convivencia y se revierten después en otros planos sociales más complejos y distantes. Entre estos se destacan: adecuar las necesidades familiares al ritmo de la actividad personal de modo que no sea un obstáculo para el desarrollo de todos sus miembros; el respeto de momentos y espacios de encuentro, a la intimidad; expresión de manifestaciones de afecto, la comunicación afectiva sobre la base de la verdad y la sinceridad; el cumplimiento de obligaciones, participación en las tareas familiares, todo lo cual conduce a pensar cívicamente “... aprender a darse cuenta de que cualquier gesto de solidaridad y de civismo tiene el valor de una aportación personal, la mejoría de la calidad de la vida colectiva”.

**PERALTA (2009a) citado por FERNÁNDEZ (2002)<sup>19</sup>**, Existe la necesidad de reconocer los contenidos que, desde diferentes instancias que tienen poder de influencia en lo público (gobierno, partidos políticos –formas tradicionales) y aquellas otras que, de facto, ejercen poder a nivel nacional, son asociados al concepto de ciudadanía, distinguiendo aquellos frente a los cuales existen consensos, desacuerdos y contradicciones. En segundo lugar, surge la necesidad de revisar el rol y la responsabilidad que estos personajes e instituciones le otorgan

a los agentes socializadores, particularmente a las escuelas, en la formación ciudadana.

**PERALTA (2009b) citado por FREIRE (2001)<sup>20</sup>**, La formación ciudadana “requiere de la denuncia y el anuncio, que se realizan críticamente en el proceso de lectura del mundo, dan origen al sueño por el que luchamos... estoy convencido de que la discusión en torno al sueño o proyecto de sociedad por el que luchamos no es privilegio de las élites dominantes ni de los líderes de los partidos progresistas. Por el contrario, la participación en los debates sobre un proyecto diferente de mundo es un derecho de las clases populares que no pueden limitarse a ser “guiadas” o empujadas hacia el sueño por sus líderes.”

**QUIROZ (2009a), Citado por ( Díaz y Quiroz 2005)<sup>21</sup>**, “Dentro de la educación se ha respondido de diferentes maneras a la promoción de esta formación ciudadana; afirman que en el siglo XIX predominaron dos modelos de enseñanza, luego ubicados en lo que hoy se conoce como la pedagogía tradicional, los cuales reunieron los fundamentos filosóficos para: la formación de hábitos morales y la formación de un sujeto útil a la sociedad, según el lema “educar para obedecer”...con un profundo sentimiento de respeto hacia la nación y hacia el orden establecido en ella y con amor a los símbolos patrios. Más tarde, la consolidación económica del Estado y la urgencia de entrar a la modernidad, percibidas a partir de la segunda década del siglo XX “encuentran en la concepción filosófica pragmática y empirista, una instancia de realización y en la pedagogía

activa hallan una respuesta formadora de líderes integrantes de la alta sociedad en consecuencia con los nuevos intereses de la clase”.

**QUIROZ (2009b), Citado por OSPINA (2000)<sup>22</sup>**, “Con respecto a la educación cívica, tal como lo expresa Álvarez “Entre los años 30 y 40 existió una manera particular de asumir lo que se llamaba educación cívica, ligado al proyecto de nación que en su momento quisieron construir los liberales que gobernaron en ese período “Inexcusablemente en este contexto histórico y social se genera un nuevo papel de la escuela en donde se vincula la educación cívica como elemento cardinal para cimentar la tan anhelada sociedad democrática, justa, solidaria e inclusiva. La educación cívica ha sido abordada como “un fenómeno histórico en el cual se presenta un análisis que da cuenta de las falencias del sistema educativo y aparece ante los individuos como una alternativa para vincularse a su sociedad desde dos metas fundamentales: inscribirse en su medio socio-cultural y capacitarse para acceder al mundo laboral” –como productores o como consumidores”.

**QUIROZ (2009c)<sup>23</sup>**, “El concepto de “educación cívica” tiene como meta u horizonte el logro de un sujeto patriota, cortés y sociable. La palabra “cívica” significa, respeto a la ciudad = civis = polis, la forma suprema a la que llegó el Estado esclavista entre los griegos. De esta manera la educación cívica, debía formar a los futuros gobernantes esclavistas e inculcarles el respeto a la propiedad privada y al derecho esclavista, el amor al Estado, a las instituciones y a sus dioses. Así, se podría decir que la educación cívica aparece en el esclavismo y se

mantiene hasta hoy, pues siempre ha existido la necesidad de sostener la división de clases sociales e imponer la ideología que protegiera los intereses de las clases dominantes que ostentan el poder, las instituciones construidas para tales fines y la preparación de los funcionarios para conservar el Estado. La educación cívica tiene su máxima expresión en lo público y es justamente en lo público donde se expresa la democracia, lo colectivo, lo común y la diferencia, definida esta última como el espacio donde deben tener lugar las mayorías y con ellas las minorías. Podría decirse que el objeto de estudio de la educación cívica es la condición y el comportamiento del individuo en la sociedad con patriotismo y cortesía; condición que está íntimamente relacionada con el Estado, la familia, las relaciones, el Derecho, el conjunto de valores mínimos, para el mantenimiento de unos principios básicos de convivencia; siendo el Estado el organismo o ente que organiza legalmente aquellas relaciones y conductas, las impone y sostiene, contribuyendo de esta manera a generar las condiciones que viabilicen procesos de democracia. La educación cívica, en la actualidad, se ha relacionado con “los derechos humanos, la globalización y la democracia”, pues en su tratamiento e implementación se ha comprometido con los procesos de generación y fortalecimiento de las relaciones sociales que los individuos establecen entre ellos y con el Estado (manifiesto en sus diversas formas de organización social); con lo jurídico (normas, derechos, deberes, propiedad) y con la política (manifiesta en los organismos estatales)”.

**QUIROZ (2009d)**<sup>24</sup>, El concepto de “formación ciudadana”, por su parte, indica que la meta formativa pretendida con los estudiantes es el logro de

personas con clara conciencia de sus derechos, deberes y de la importancia de su articulación y participación en la dinámica del contexto social y político. La formación ciudadana es aquel potencial del individuo capaz de argumentar sus demandas, sus deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia (Savater, 2000). Ser ciudadano significa tener valores, actitudes y comportamientos democráticos: libertad, pluralidad, respeto, participación, identidad, y crítica argumentada, actividad transformadora, sensibilidad y emotividad social y aquellos que demanda el momento y contexto histórico y social. Desde este enfoque, el propósito de la formación ciudadana va más allá de la simple promoción del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores, para ubicarse en la promoción, el conocimiento, la comprensión y la aplicación de los saberes y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y ser partícipes de la reconstrucción de la dimensión de lo público, del ámbito de la democracia y de los valores éticos y políticos que conforman el ordenamiento social. Estos procesos deben de iniciarse en la familia, pero muy especialmente desde la edad escolar y en las instituciones públicas, es decir, en la escuela. Como afirma Uribe (1995): Pensando el mundo de la escuela como partícipe de ese mundo público, que es el encuentro del niño o el joven con una colectividad compleja, en la cual él es un sujeto individual, particular, que se encuentra con otros sujetos particulares e individuales que no están unidos a él por ningún lazo afectivo, parental, doméstico o natural.”

**QUIROZ (2009e), Citado por MAGENDZO (2002)<sup>25</sup>**, “La educación para la formación ciudadana está llamada a crear condiciones para aprender a mirar a escuchar, a sentir a “vigilar” al Otro. Es enseñar a mirar de frente, aunque esa mirada cause sufrimiento, angustia, impotencia. Enseña a que no se puede dar la espalda y decir “no es asunto mío”. La educación ciudadana está llamada a instalar expresiones y comportamiento que dicen: “¡sí, esto es de mi incumbencia!” y a erradicar del lenguaje y en las acciones, manifestaciones como: “yo, me mantengo al margen”... Somos vigilantes del Otro, porque el Otro nos interpela, nos llama, nos hace sujetos.”

**QUIROZ (2009f), Citado por OSPINA (2000)<sup>26</sup>**, El proceso educativo, entendido como una actividad de perfeccionamiento es un proceso permanente a lo largo de la vida del ser humano; la persona tiene una capacidad de aprendizaje que le es inherente y es la que le permite un aprendizaje continuo. Por ello, el proceso educativo debe recuperar e incrementar la reflexión pedagógica en torno al proceso de formación ciudadana, reflexión que se debe implementar desde la investigación pedagógica y educativa. De lo dicho se desprende que la educación cívica o la formación ciudadana son permanentes; así lo requiere la democracia, lo demanda la sociedad global y, por último, y más importante, aún así lo necesita la persona humana. Además, la educación cívica debe ser válida para todas las personas, es decir, debe tener el carácter de universalidad, para lo cual debe tener como fundamento los valores universales del ser humano que, por otro lado, también fundamentan la democracia.

La formación ciudadana debe permitir a los estudiantes la participación de manera decidida, consciente y autónoma en la defensa de los derechos para el bien colectivo. “Para que la formación ciudadana sea una realidad es necesario también reeducar al maestro. Porque él tampoco creció con los referentes de justicia, participación democracia y respeto. El profesor es fruto de la historia de este país legada por la falta de participación, la intolerancia y el irrespeto por la diferencia”. La formación del ciudadano debe estar destinada no solo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorece la convivencia. Educar para la democracia significa aprender a vivir en democracia: con la capacidad de actuar cívica y responsablemente, consustanciándose con valores como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la participación y la democracia propiamente dicha.

La formación debe conciliar el ejercicio de derechos ciudadanos con la vida social, política y moral. La educación debe ser, por lo tanto, un ámbito institucional que, en virtud del conocimiento que produce, asimila, transmite y distribuye, debe crear las condiciones favorables para hacer efectivo el ejercicio de los derechos ciudadanos, el desarrollo moral, la participación cívica, la economía y las instituciones políticas.

**ZEBADÚA (2000)<sup>27</sup>**, “La formación ciudadana no puede plantearse como un imperativo abstracto y, al mismo tiempo, válido para el ejercicio de la ciudadanía en cualquier lugar y tiempo. Es necesario referirla, más bien, a los

valores y competencias necesarios para interactuar públicamente en una sociedad y en un momento histórico determinados. Diferentes “situaciones ciudadanas” propician y demandan diferentes orientaciones educativas. De ahí que es importante referir el proceso de construcción del modelo educativo cívico al nuevo contexto democrático del país. Un contexto que es, a su vez, resultado de un proceso profundo de cambio en todos los ámbitos de la vida –económica, social, política y cultural– y que se remonta, probablemente, a las últimas dos décadas.”

**RUIZ (2005)<sup>28</sup>**, “La formación ciudadana es base y fundamento de la formación integral del hombre, en el que van siendo cada vez más complejas las obligaciones ciudadanas al tener marcada acción dirigente la esfera volitiva del ser humano, a la esfera de la respuesta social, a la formación de sentimientos, valores éticos y sobre todo el respeto a la individualidad. Es la educación de una actitud responsable para la convivencia social presente y futura. Incluye diversas dimensiones, que son todos aquellos elementos que dotan al alumno de modelos de comportarse en sociedad en general, ante cada una de las instituciones, sus miembros y ante las propias necesidades e intereses que como ciudadano tiene. Dentro de esas dimensiones, la educación para la convivencia en la actualidad desempeña un papel preponderante en la formación ciudadana de nuestros adolescentes por la influencia de las informaciones del desarrollo tecnológico, la propia crisis de valores que existe a nivel global, que se manifiesta en la intolerancia, en el irrespeto a lo diferente, en el uso de la violencia como vía para solucionar los conflictos de cualesquier índole, las agresiones a poblaciones civiles, la presencia de condiciones objetivas subjetivas en la sociedad cubana actual y la



readecuación o movimiento de valores en la escala de determinados grupos o clases de la sociedad, a la cual pertenecen nuestros escolares. Es por tanto un imperativo en la formación ciudadana de los adolescentes enseñarlos a comprender la inevitable presencia de conflictos en la vida escolar y social en general, cómo solucionarlos, sin recurrir a diferentes manifestaciones de violencia en plano escolar, social y familiar, que deterioran las relaciones interpersonales y pueden causar lesiones de diversas índoles. Para ello es también imprescindible la preparación del profesor General integral en esta dirección.”

**SANTISTEBAN Y OTROS (2005b) citado por EURYDICE (2005)<sup>29</sup>**, “La educación para la ciudadanía en el contexto del presente estudio hace referencia a la educación que los jóvenes reciben en el ámbito escolar, cuyo fin es garantizar que se conviertan en ciudadanos activos y responsables, capaces de contribuir al desarrollo y al bienestar de la sociedad en la que viven. Aunque sus objetivos y contenido son sumamente variados, tres son los temas clave que tienen un interés especial. Por lo general, la educación para la ciudadanía pretende orientar a los alumnos hacia: (a) la cultura política, (b) el pensamiento crítico y el desarrollo de ciertas actitudes y valores, y (c) la participación activa.”

**SANTISTEBAN Y OTROS (2005c) citado por KERR (1999, 2002)<sup>30</sup>**, “La Educación de la Ciudadanía debe preparar a los jóvenes para ejercer como ciudadanos responsables. Para este autor la ciudadanía ha de ser capaz de solucionar problemas sociales, trabajar de manera responsable y cooperativa, aceptar las diferencias culturales, pensar de manera crítica, resolver conflictos,

realizar un consumo responsable, defender los derechos humanos, participar en la vida social y política de su entorno con una visión global del mundo.”

**GUEVARA (2000)<sup>31</sup>, El civismo en la etapa revolucionaria de 1920-1940**, El ordenamiento político que ha regido en México no puede ser ajeno a la educación que se ha puesto en práctica. Examinemos este punto. Preguntémonos, por ejemplo, ¿cuál es el rasgo principal de la personalidad democrática? Es verdad que hay en la actualidad una polémica teórica al respecto (liberales contra comunitarios), pero ajustándonos al concepto tradicional hemos de decir que ese rasgo principal no es la solidaridad o el patriotismo sino, precisamente, la libertad, la autonomía de la persona. “Jamás será exagerado sostener, dice Bobbio, contra toda tentación organicista, recurrente, que la doctrina democrática reposa en una concepción individualista de la sociedad”. Con esta idea en mente, cuestionemos la educación mexicana. ¿Cuándo el sistema educativo de México se ha propuesto explícita y seriamente como finalidad formar ciudadanos libres, autónomos, críticos, con capacidad para gobernar y no sólo para obedecer? ¿Cuándo? ¿En qué gobierno? ¿Con qué Ley? Nunca, al menos, con la claridad que aquí se dice. En el periodo heroico, fantástico por sus realizaciones sociales, de la escuela rural mexicana, entre 1920 y 1940, la educación fue un instrumento poderoso para la transformación de la sociedad en beneficio del pueblo. La Reforma Agraria y la nacionalización del petróleo no se explicarían sin la acción fecunda de la escuela. Pero, ¿se preocupó ésta por formar ciudadanos? ¿De qué manera? ¿Qué papel se le asignó en esa época al civismo y en qué consistió ese civismo? Es verdad que dicha materia tuvo un estatuto académico un

tanto confuso en la escuela elemental, pero el análisis del programa de civismo que elaboró en 1944 el maestro Rafael Ramírez, connotado maestro por su postura pedagógica y filiación moral, representa e ilustra la orientación general de la política educativa de esa época: los contenidos y los métodos ahí utilizados demuestran que el propósito principal del civismo era forjar una suerte de ciudadano organizado, célula de un organismo, miembro de una entidad colectiva, llámese proletariado, campesinado, pueblo, sindicato o ejido. La ciudadanía era vista por los docentes como una *ciudadanía social*. El curso de Ramírez está lleno de ideas maravillosas sobre el trabajo social, pero no cabe duda que en términos de valores, el valor justicia domina en él, mientras que el valor libertad se encuentra débilmente representado.

**El civismo después de 1940:** Es verdad que el individuo fue recuperado como fin de la educación en la reforma de 1944 emprendida por Jaime Torres Bodet y que el civismo adquirió, finalmente, un estatuto académico en la primaria y en la secundaria, pero ese estatuto sólo se mantendría hasta 1959, año en que, el mismo Torres Bodet –otra vez secretario de Educación–, decidió desaparecerlo. En 1972 se estableció en la primaria (y en parte de la secundaria) el currículum por áreas, que eliminó al civismo propiamente dicho, y no fue sino hasta 1992 que nuestra materia volvió por sus fueros en los dos niveles de educación básica. No obstante, habría que observar que durante casi 50 años la formación escolar de ciudadanos (con civismo o sin él) se vio condicionada por estos factores:

a) No estuvo guiada por una preocupación explícita por la formación de la personalidad moral del alumno. Confundida con la religión, la dimensión moral fue

eliminada de la reflexión pedagógica (en otras palabras, se tiró al niño junto al agua sucia de la bañera) y en el currículum dominó una concepción positivista, herencia del siglo XIX (recuérdese a Gabino Barreda), que sostenía que el conocimiento científico era suficiente para formar moralmente a la persona. b) La formación escolar de ciudadanos se realizó en una escuela en donde predominaba una concepción formalmente jerárquica de la relación maestro-alumno y una gestión institucional vertical y burocrática. Por añadidura, esa escuela estaba inscrita en un sistema educativo con principios generales centralistas y burocráticos, de tal modo que la escuela se constituyó en México como una institución desposeída, sin ninguna capacidad para tomar decisiones significativas sobre su propio objeto. El ideal de la escuela democrática, pensaba Dewey, es que en ella se ejercite –no como ficción, sino como realidad– la democracia. Este ideal es irrealizable en el caso de una escuela que no tiene nada que decidir, porque todo (contenidos, métodos, materiales, calendarios) se decide fuera de ella. c) En tercer lugar, la formación escolar de ciudadanos se realizó bajo la orientación de una filosofía seudoliberal (seudo, porque jamás se tomó en serio la formación de individuos autónomos), que postulaba la neutralidad del conocimiento y rechazaba en principio la vieja filosofía social de la escuela rural mexicana de los años heroicos, sustentada en valores como la justicia y la solidaridad. De tal modo que lo que antes sobraba (preocupación por la justicia social), ahora faltaba.

**El civismo antes y después de la Guerra Fría:** Al tiempo que esto sucede, México sufre –como decía antes– la más grave crisis de convivencia de su historia y la barbarie nos asola por todos lados. Este vacío educativo es

lamentable y alarmante porque coincide históricamente con situaciones y problemas nuevos que exigen una respuesta elástica, ágil, de parte de los sistemas educativos. Hay, por lo menos, dos conjuntos de circunstancias emergentes que demandan la atención urgente de la educación: a) los efectos revolucionarios que sobre la cultura están teniendo las nuevas tecnologías, y b) los problemas políticos que han surgido a nivel mundial después de la Guerra Fría. Existe un desfase ostensible entre el esquema educativo conservador de la Guerra Fría y las circunstancias políticas emergentes. La orientación del civismo en los países occidentales durante los años de la Guerra Fría se relacionaba con una filosofía educativa fuerte que adoptaron los gobiernos de esos países, la cual proponía conseguir el control social antes que promover la libre participación ciudadana; que promovía intencionalmente el conformismo antes que el juicio crítico; que buscaba alejar al ciudadano de la política antes que educarlo para su ejercicio. Hay dos elementos –decía Aristóteles– que constituyen la esencia de la ciudadanía: la obediencia y el mando. La educación que dominó en los países occidentales durante la Guerra Fría se conformaba con instruir para lo primero, no para lo segundo. Todo, en aras de una estabilidad política que llegó a confundirse con el inmovilismo. En el contexto de la lucha entre las dos superpotencias la política fue vista como algo negativo y las buenas democracias eran las que disfrutaban de mayor estabilidad, aunque esa estabilidad se fundara en la total inconciencia política de los ciudadanos. **El imperativo cívico ante la actual crisis:** Esta actitud no puede sostenerse sin que la convivencia democrática se exponga a una catástrofe, pues las circunstancias del mundo comenzaron a cambiar aceleradamente después de la caída del Muro de Berlín. El fin del comunismo

liquidó el sistema bipolar y abrió cauce a nuevos desarrollos de la democracia: no sólo se produjo la llamada por Huntington “tercera ola” sino que, al desaparecer la tensión que dominaba al mundo, se comenzaron a producir situaciones sin precedente: la irrupción inopinada de la llamada sociedad civil; una explosión de conflictos domésticos; el estallido de centenares de guerras de carácter local asociadas a problemas de identidad racial, étnica o religiosa; un resurgimiento de la cultura del prejuicio, etc. De no apelar, con seriedad, a las virtudes cívicas, las instituciones de la democracia seguirán siendo desafiadas y desbordadas por estos fenómenos emergentes. En esta turbulencia hemos visto con asombro como resurgen las formas de expresión política más irracionales, como el fascismo que, con Berlusconi, volvió al poder en Italia y que triunfa electoralmente en países como Francia y Alemania; como el fundamentalismo religioso que se ha extendido por África y Asia, y que dejó de ser un problema exclusivamente árabe y musulmán y está llegando, bajo otras vestiduras, a América Latina. Y, ¿qué decir del resurgimiento del pensamiento mágico en el mundo? La reaparición del espiritismo, la astrología, el esoterismo, los “chupacabras”, de Quetzalcóatl y Huitzilopochtli como deidades que pueblan y gobiernan al mundo de fines del siglo XX, etc. Este fenómeno tiene su contraparte en la declinación de la cultura científica, de la lectura y, en general, del dominio del pensamiento abstracto por el hombre. Junto a esto, han crecido en las esferas académicas (entre las élites del talento) corrientes de pensamiento que combaten, sin ambages, a la razón. Vivimos un regreso a la religión y a la fe, proclaman en son de triunfo algunos de estos ministros de la posmodernidad, sin asumir que el costo de ese regreso puede significar un nuevo desastre para la humanidad.

**GUTIERREZ (2008)**<sup>32</sup>, Todos los escenarios de socialización del individuo, es decir, aquellos en donde entra en contacto, se une, actúe e interactúa con otros, pueden ser considerados escenarios de formación. Aludimos a la familia, al barrio, a la iglesia, a la escuela, a los medios masivos de comunicación social, a la sociedad en general. Por tanto, todos ellos podrían ser considerados escenarios de formación ciudadana y de hecho, en alguna medida, lo son. Sin embargo, el que mayor incidencia podrá tener en ello, conforme al proyecto político vigente y en procura de preservar y fortalecer la cultura asumida como conjunto de valores, prácticas, hitos, mitos, costumbres y creencias es, sin duda alguna, la escuela, el sistema educativo imperante. Es en la escuela donde se habrá de formar los ciudadanos territoriales para el ejercicio de la ciudadanía territorializada en procura de construir y fortalecer el proyecto político democrático. Es la escuela donde por finalidad y encargo social, se imparte la formación requerida. Una escuela consciente de que la persona es, en esencia, lo que la educación haga de ella; sabedora de que no se es, por naturaleza, lo que se debe ser sino que, mediante la formación, en el curso del devenir histórico, la persona asume la tarea de irse construyendo de manera interminable, procurando poder llegar a ser lo que en el trayecto, en el camino de la vida, va siendo: un ciudadano territorial, en este caso, dispuesto a ejercer la ciudadanía territorializada para construir y fortalecer la democracia. Una escuela que asuma que es en los primeros años de la vida donde podrá formarse al ciudadano territorial en lo esencial, en aquello sobre lo cual en la edad adulta podrá pedírsele cuenta, aquello que se espera aplique en su acción, en su práctica individual y colectiva, en procura de transformar su realidad territorial. Sí, es en la escuela donde se debe

formar al ciudadano requerido para la democracia más ello depende, entre otras cosas, del contexto en que se instaura el proyecto político vigente, el dominante, el orientador del ejercicio ciudadano, de la ciudadanía y del proyecto democrático. Es decir, de su ubicación en el tiempo y en el espacio para reconocer características propias de la época histórica, identificar concepciones ideológicas en las que subyacen y, al menos, dibujar el escenario social, económico, político, cultural, ambiental, tecnológico y espacial que le enmarca. Asistimos hoy a la tensión global-local que tiene como su principal efecto la globalización: proceso histórico que penetra y reformula todos los ámbitos de la sociedad incitando otras maneras de intervenir e investigar la realidad. El lugar ofrece al movimiento del mundo la posibilidad de su realización más eficaz, lo cual implica que el mundo, para hacerse espacio, depende de las potencialidades del lugar. En un momento determinado, se escogen lugares y se rechaza otros y, en ese movimiento, se modifica el conjunto de los lugares, el espacio como un todo. Se devela así la relación de interdependencia entre global y local, escenario de la formación ciudadana.

Las tendencias derivadas de la condición glo-cal contemporánea (Sánchez, 2005) advierten sobre las nuevas exigencias, posibilidades y desafíos que el contexto le plantea a la formación ciudadana, en particular, aportándole pautas para lograr una visión más comprehensiva de las dinámicas que acontecen en la actualidad y motivando la búsqueda de alternativas de acción plausibles que permitan la transformación progresiva de la sociedad. Afrontar esta realidad en la perspectiva de alcanzar mejor calidad de vida y mayores niveles de bienestar general demanda hoy, como opción posible, de la



consolidación, ampliación y profundización de la democracia; del respeto por lo público, particularmente, por la función pública encomendada a la estructura gubernamental del Estado; de asumir en marcos de corresponsabilidad adecuada la responsabilidad social que implican; de formar y ejercer la ciudadanía; y, como mínimo, de gestar ciudadanos en el amplio sentido de la palabra.

Ser ciudadano y ejercer la ciudadanía en un Estado democrático, en el escenario contextual recreado, requiere ser partícipe de los asuntos y escenarios de la democracia; aprender, incorporar y fortalecer valores democráticos; adoptar, practicar e innovar modos de vida, costumbres, maneras de ser y mitos típicos de los regímenes democráticos; conocer, comprender y asumir posiciones críticas frente al establecimiento vigente; velar por el cumplimiento de la función pública asignada a la estructura gubernamental del Estado y complementarla, sin competir con ella, mediante el adecuado ejercicio de la responsabilidad social. Es decir, no basta con ser un ciudadano clásico; se requiere, adicionalmente, promover, innovar, preservar y transmitir una auténtica cultura democrática soportada en ciudadanos territoriales dispuestos al ejercicio de la ciudadanía territorializada: un ciudadano, una ciudadanía, una democracia útil para la vida, para incrementar la calidad de vida y los niveles de bienestar general.

**ECHAVARRIA (2011)<sup>33</sup>**, “Desde finales del siglo XX, la noción de ciudadanía ha adquirido especial interés para teóricos, intelectuales e investigadores, así como para instituciones públicas y privadas; se reconoce en este ideal normativo un principio fundamental de regulación de la interacción entré

los seres humanos y de la convivencia entre diversas expresiones de las libertades humanas. Desde sus orígenes, hace dos mil quinientos años en la antigua Grecia, la ciudadanía democrática ha sido considerada eje articulador de la organización política y criterio básico que orienta la discusión y el debate sobre asuntos de lo público; condición necesaria para entablar vínculos y relaciones entre los distintos miembros de una nación y de estos con sus instituciones y marcos normativos de cohesión y organización social y política; y expresión sustancial de la justicia y del respeto, y, por consiguiente, fuente central de derechos y deberes. Estos atributos configuran el carácter normativo de la ciudadanía democrática y proporcionan una variada gama de horizontes éticos y políticos que orientan la praxis ciudadana y los modos como deberían relacionarse ciudadanos e instituciones en un sistema democrático”.

**MELLENDEZ (2011d) citando a CABRERA (2002)<sup>34</sup>**, La ciudadanía como proceso se consolida a través de la construcción de procesos sociales en donde los individuos se implican en asuntos políticos de una manera activa y comprometida con su comunidad. En este tipo de ciudadanía, las personas se vuelven actores dinámicos de ella. Este tipo de ciudadanía empieza a tomar auge a mediados del siglo pasado. Anteriormente a esta perspectiva, lo que primaba era una ciudadanía como estatus. Este enfoque se denomina así debido al reconocimiento del estatus legal que el Estado hace de los ciudadanos. Bajo este término, se entienden principalmente los derechos y obligaciones políticas, civiles y sociales de las personas como miembros de una comunidad.

**MELLENDEZ (2011e) citando a CABRERA (2007)<sup>35</sup>**, Señala con respecto al tipo de ciudadanía por el que apuestan las anteriores instancias, que si a ésta se añadiera la noción de ciudadanía intercultural y crítica, se dispondría de un marco de significado suficientemente amplio para abordar la Educación Ciudadana en el contexto actual. Por ello es que dentro del grupo de investigación al que pertenece la autora, *Grup de Recerca en Educació Intercultural* (GREDI), es que se adopta la noción de una Ciudadanía Activa, Responsable, Crítica e Intercultural, argumentando que este tipo de ciudadanía responde al perfil de ciudadano que considera debe formarse actualmente dando respuestas al contexto político, económico y social que impera actualmente.

**MELLENDEZ (2011f) citando a SAN MARTÍN (2003)<sup>36</sup>**, Menciona que el concepto de ciudadanía parte de la noción de sociedad civil clásica europea, pero que posteriormente toma sus propios cauces en Latinoamérica. Señala que esta región se encuentra impregnada por una organización social de tipo ancestral: la comunitaria autogestión y la emancipación. Por lo tanto, el desarrollo de la ciudadanía siempre quedará impregnado con sus características particulares.

**MELLENDEZ (2011g) citando a ESPÍNOLA (2005), LEVINSON (2007); REIMERS Y VILLEGAS (2005)<sup>37</sup>**, A pesar de que en Latinoamérica existen organismos internacionales cualificados para instaurar acuerdos, mecanismos y políticas, no se encuentra una conceptualización única de ciudadanía que guíe la actuación de la región. Sin embargo, algunos documentos evidencian ciertas

tendencias, que pueden leerse como cierta legitimación regional de la concepción de ciudadanía. En un análisis que realiza Reimers y Villegas (2005) sobre los resultados de una encuesta de Educación para la Democracia administrada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los países miembros del Diálogo Regional de Políticas, se opta por la *Ciudadanía Democrática (CD)*. De la misma manera lo hace Espínola (2005), quien edita por encargo del BID el estudio *Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa*. Asimismo, lo destaca Levinson (2007a) en su artículo *Formación ciudadana democrática: lecciones para la educación en el D.F.*, donde realiza un análisis del contexto latinoamericano en cuestiones de ciudadanía, hasta aterrizarlo en la Ciudad de México. Por lo anterior, se puede afirmar que el tipo de ciudadanía por el que se apuesta en la región latinoamericana es por la de una Ciudadanía Democrática.

Al día de hoy, la región latinoamericana está propensa a la reaparición de nuevos caudillismos (sindicatos, guerrilla, paramilitarismo, cárteles del narcotráfico) y autoritarismos sofisticados. Es de resaltar que, con respecto a cuestiones sociales, hoy en día azotan a la región fenómenos como la desigualdad, la desintegración social, la violencia, la criminalidad, la impunidad y la corrupción, que continúan menoscabando la lucha a favor de la democracia y alimentando la pérdida de confianza en el sistema político, como señala Espínola (2005), “Una consecuencia directa de la corrupción es la desilusión que sobre la democracia puede generar en la ciudadanía”.

Es posible afirmar, dados los acontecimientos mencionados, que la región ha estado sometida a crisis económicas y políticas en variadas ocasiones desde la misma constitución de los estados independientes. Las causas de esta crisis, según San Martín (2003), han sido abordadas desde distintos puntos de vista: la histórica, la situación geográfica, la teoría de la dependencia (política-económica), los efectos excluyentes de la globalización y del mercado, el atraso estructural en la fase de la era del conocimiento, la información y la tecnología. Sin embargo, lo que no es diverso son las consecuencias de estos fenómenos, es decir, la pobreza y la marginación, que no sólo permanecen, sino que siguen en aumento.

**MELLENDEZ (2011h) citando a GUEVARA (1998), REIMERS Y VILLEGAS (2005), CABRERA (2007), LEVINSON (2007), YURÉN (2007)<sup>38</sup>**, en el estudio “*Conceptualización de la Educación para la Ciudadanía*” mencionan que es a mediados del siglo XVIII cuando aparece la idea moderna de educación cívica o también llamada civismo, concebida como un cuerpo de conocimientos dirigido a capacitar al ciudadano para el ejercicio de la democracia. La idea de capacitar al ciudadano para este ejercicio respondía a dos eventos puntuales en ese momento: la Independencia de los Estados Unidos de América (1775), la cual establecía la democracia como sistema político, y la Declaración de los Derechos Universales en Francia (1789), que consolidó los replanteamientos en la materia.

En los siglos XIX y XX, el establecimiento de los Estados-nación fortaleció la concepción de una educación cívica, en este caso debido a que

ésta resultaba el medio idóneo para la conformación de la identidad nacional, tan necesaria desde la perspectiva de gobernabilidad, en momentos de inestabilidad política, económica y social.

Dentro del marco del siglo XX es importante destacar el año de 1944, por ser en esta fecha cuando se dicta en Inglaterra una nueva ley con respecto a la educación cívica, en donde lo sobresaliente fue que por primera vez se dio el estatuto legal al concepto de EC. En palabras de Guevara (1998), “ésta debería de desarrollar las diversas aptitudes y habilidades del alumnado y prepararlo para cumplir sus responsabilidades ciudadanas”.

A partir de entonces ha habido una amplia gama de denominaciones y conceptualizaciones con respecto al término de EC a nivel mundial, cuestión que en este apartado se abordará brevemente, con el propósito de unificar criterios.

Los últimos años se caracterizan, entre otras cosas, por los esfuerzos realizados para consensuar, aunque sea a nivel regional, lo que se entiende por EC, con el propósito de controlar sus avances y alcances. Por lo general, hay una gran diversidad de términos por países para referirse a ésta (De Weerd y Gemmeke, 2005), así como de nombres para las asignaturas que abordan este tipo de educación (Osler y Starkey, 2004). La anterior situación es lógica, bajo el hecho de que el concepto de ciudadanía responde, como ya hemos visto, a un contexto y a un momento particular de las sociedades. Sin embargo, desde una

perspectiva cronológica reciente y de esfuerzos regionales por unificar la conceptualización, cabe destacar que es a partir de 1997 cuando el Consejo de Europa opta precisamente por el término de Educación para una Ciudadanía Democrática (ECD) para los países miembros. Lo que se entiende por ella, expuesto en Espínola (2005) es “Un conjunto de prácticas y principios dirigidos a equipar mejor a los jóvenes y adultos para participar activamente en la vida democrática a través de la incorporación y el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en la sociedad”.

Posteriormente, en el año 2001, en otras latitudes, la Organización de Estados Americanos (OEA) se pronuncia en la Carta Democrática Interamericana por una EC basada en valores democráticos. Esta perspectiva la consolida el BID en un documento que analiza la situación de la región latinoamericana en este ámbito. Es de destacarse que Reimers y Villegas (2005) apuntan que para adoptar este tipo de educación en Latinoamérica se requiere “una cultura democrática que consolide instituciones democráticas en el conjunto de significados y valores ampliamente compartidos por la mayoría de la población así como en sus competencias para participar políticamente de forma efectiva”. A pesar de los esfuerzos regionales destacados anteriormente por unificar un término y su conceptualización de lo que hasta el momento se denomina genéricamente como EC, todavía existe una gran gama de formas para referirse a ésta. Entre otras denominaciones destacadas encontramos la de Educación Cívica de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA, por sus siglas en inglés) y la de Educación para una Ciudadanía Activa y Responsable de

la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

Dado que no es objeto de este estudio el precisar las denominaciones del término a través del tiempo, nos detendremos aquí en la conceptualización de las denominaciones regionales para pasar a un plano de país. Como puede observarse en el desarrollo anterior, la mayoría de las referencias emplean el término de Educación para la Ciudadanía, más que el de Educación Cívica. Lo anterior puede deberse a que el término de Educación Cívica se asocia en mayor medida a una educación de tipo más cognitivo y principalmente referente a la adquisición de conocimientos e información acerca de la democracia, su gobierno e instituciones. En cambio la Educación para la Ciudadanía es un concepto más amplio que incluye el desarrollo de competencias ciudadanas. Sin embargo, aún hay un debate más actual con respecto al término de Educación para la Ciudadanía y es el que pone a discusión el empleo de la palabra educación. Autores como Levinson (2007) señalan que el empleo de formación indica una aproximación incluso más completa que educación, es decir, “Mientras instrucción y hasta educación pueden referir a la transmisión y adquisición de hechos y conocimientos mediante procesos mentales, formación apunta a hábitos y afectos, con la intención de modelar formas de percepción y conducta en la vida cotidiana”. La postura anterior es secundada por autores mexicanos como Araujo-Olivera, Yurén, Estrada y De la Cruz (2005), quienes atribuyen a la formación la adquisición



de habilidades, actitudes y competencias; y por Yurén (2007), quien la percibe como un conjunto de estrategias para configurar un modo de ser y de convivir.

**FERNÁNDEZ (2001)**<sup>39</sup>, realizó el estudio “La ciudadanía en el marco de las políticas educativas” concluye que para llegar a ser ciudadano activo en la comunidad debemos estar motivados, formados y gozar de oportunidades para ello. Además, la tradición cívica republicanista ha pasado por subrayar la importancia del ejercicio de la virtud cívica, la participación en la construcción del interés común y el cumplimiento de los deberes cívicos desde un ideal moral de servicio a la comunidad. Sólo así, desde esta tradición, el individuo accede a la condición de plena ciudadanía, ya que ésta es una actividad intrínsecamente deseable que entraña un compromiso moral».

Sin embargo, uno de los problemas más serios que afronta ahora la formación del ciudadano es lo que podría llamarse el «déficit de socialización» que caracteriza a la sociedad actual. La familia y la escuela, por diversos motivos, habrían perdido el peso y la confianza social depositada en ellas como agentes formadores, y, a cambio, la televisión, por ejemplo, lo habría ganado.

Primera postura: «Somos ciudadanos a tiempo completo». Desde esta óptica la persona es concebida como un ser integral e indivisible; por lo tanto, el ejercicio de la ciudadanía se daría en todo momento, incluyendo las esferas públicas y privadas. Existiría, además, un imperativo ético precedente a la

conducta de las personas, que tendría que ver con la búsqueda de la vida buena y el bien común.

Segunda postura: «Tenemos diferentes responsabilidades públicas, dependiendo del cargo que ocupemos». Aquí nos encontraríamos con una perspectiva fragmentada de la persona, distinguiendo esferas que obedecen al desempeño de distintos papeles: trabajador, habitante de la ciudad, consumidor, etc. El ciudadano correspondería a las esferas jurídica y política. Por otra parte, la ciudadanía se jugaría especialmente en el espacio público, vale decir, donde hay interacción con otros y particularmente en donde se toman decisiones.

**LÓPEZ (2010), citando a SÁEZ (2001)<sup>40</sup>**, Cultura cívica entendida como el nivel y carácter de los conocimientos, valoraciones y acciones cívicas de los ciudadanos en condiciones históricamente determinadas, así como el contenido y la calidad de los valores, tradiciones y normas políticas, jurídicas y morales que regulan la convivencia ciudadana. De lo anterior se infiere que la cultura cívica constituye un indicador de progreso social que indica un ascenso a formas más civilizadas en las relaciones y el entendimiento de los individuos en sociedad.

**GONZÁLEZ (2006)<sup>41</sup>**, realizó el estudio “Participación ciudadana y la construcción de ciudadanía” La identidad ciudadana se construye a partir de ejercer derechos y deberes, pero ambos adquieren su verdadera definición en las prácticas sociopolíticas locales y cotidianas. Los marcos sociales globales, promueven que aquellos vinculados a los espacios locales y a la vivencia

cercana –barrios, parroquias– adquieren mayor importancia en la configuración de la identidad ciudadana.

**MORY (2002)<sup>42</sup>**, realizó el estudio “Estrategias para la Construcción de la Cultura Cívica” Fortalece la identidad a partir del conocimiento, valoración y respeto de nuestra diversidad cultural, bajo el principio de interculturalidad. Implica el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes en el marco de una convivencia democrática, justa y solidaria, sustentada en el respeto irrestricto de los derechos humanos, la práctica de los valores éticos y cívicos; conocimiento y respeto de los principios, las normas y el orden legal.

**SAM ROMÁN (2009a)<sup>43</sup>**, Construcción de la cultura cívica implica capacidades y actitudes orientadas al fortalecimiento de la identidad de peruanos a partir del conocimiento, valoración y respeto de nuestra diversidad cultural, desde una perspectiva intercultural.

Los conocimientos en el área de Formación Ciudadana y Cívica se organizan en: Identidad e Interculturalidad y Sociedad Democrática.

En Identidad e Interculturalidad se promueve la a formación de la identidad nacional desde un enfoque de respeto a las diferentes culturas, partiendo del reconocimiento de la diversidad cultural desde los ámbitos familiar y escolar hasta el nacional y mundial. Presenta los principios, la problemática y propuestas para la convivencia democrática así como los principales valores éticos

y cívicos que coadyuvan a la cohesión social y los personajes civiles y militares que han sobresalido en la vida nacional. Igualmente los derechos de la persona y las normas y leyes que regulan la vida social.

En Sociedad Democrática se aborda la organización y funcionamiento del sistema democrático, partiendo de las instituciones del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil, así como de propuestas de proyectos participativos en torno a asuntos públicos o planes de desarrollo local y regional. La metodología debe considerar ejemplos de organizaciones democráticas a las cuales los estudiantes se puedan integrar para trabajar en cada uno de los grados, en función de las necesidades e intereses de los estudiantes.

El desarrollo de los Proyectos Participativos en cada uno de los grados de Educación Secundaria constituye una de las características más importantes del área de Formación Ciudadana y Cívica. En los carteles de conocimientos se indica que el desarrollo de los Proyectos se orientará, en cada grado, a seleccionar determinados asuntos públicos de interés y pertinencia para el grado y, en el marco de las organizaciones más adecuadas que existan o se constituyan para tales fines.

El propósito de Proyecto Ciudadano es promover la participación activa de todos los ciudadanos a través del conocimiento, discusión y práctica de los valores democráticos y cívicos como norma de convivencia, que son objetivos primordiales de la educación.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010) en las ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO PEDAGOGICO del área de Formación Ciudadana y Cívica, citando a KEFF (2010a)<sup>44</sup>**, La perspectiva maximalista de la formación ciudadana es una concepción amplia y profunda de Educación; es inclusiva y comprensiva, es decir, incluye a todos los grupos existentes y los problemas actuales de la sociedad; parte del enfoque de una ciudadanía activa, participativa, basada en procesos, valores y actitudes.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010) en las ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO PEDAGOGICO del área de Formación Ciudadana y Cívica citando a MARTIN (2010b)<sup>45</sup>**, A diferencia del enfoque minimalista, que parte de un concepto restrictivo de la ciudadanía en varios sentidos, en el modelo maximalista podemos hablar de un concepto de ciudadanía más bien amplio, también en varios sentidos, pues en él se asigna un papel muy relevante a la participación de los ciudadanos en la esfera pública, También es amplio porque aspira a incluir a todos los grupos sociales dentro del concepto de ciudadanía y, además, aspira a que sean todos los individuos los que adopten una postura activa como ciudadanos. En este sentido, el modelo maximalista toma partido claramente a favor de una ciudadanía que no se quede anclada en el ámbito meramente formal, sino que se traslade a la práctica a través de la participación efectiva.

"La perspectiva maximalista se nutre de los aportes multidisciplinarios sobre la diversidad humana y su dignidad, {...}. El reconocimiento

de la diversidad y el estatus ciudadano en el espacio escolar es fundamental si se busca que estudiantes y docentes se sientan parte de la escuela, de la sociedad y de un país" (Callirgos, 1995). Para una sociedad como la nuestra, el tema del reconocimiento de nuestra diversidad y diferencia (étnica, lingüística, religiosa, en que otras) es uno de los problemas esenciales para la construcción de la ciudadanía, de un proyecto común y de una convivencia democrática (Carrillo, 1998).

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN: ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO, del área de Formación Ciudadana y Cívica (2010c)<sup>46</sup>**, En las orientaciones para el trabajo pedagógico de formación ciudadana y cívica bajo un enfoque de desarrollo de competencias ciudadanas, el área tiene los siguientes propósitos:

**a)** Formar ciudadanos al interior de un bagaje de competencias, capacidades, conocimientos, actitudes y valores cívicos que los habiliten para participar en sociedad.

**b)** Fomentar la participación activa, responsable y comprometida en los distintos ámbitos sociales.

**c)** Desarrollar aprendizajes significativos relacionados con el ejercicio democrático, fundado en los derechos humanos, la democracia y valores como la justicia, la libertad, el respeto, la solidaridad, entre otros.

**d)** Conocer, respetar, interiorizar, proponer y asumir normas de convivencia social consensuadas.

**e)** Participar activa y responsablemente en la sociedad, a través de la formulación y solución de problemas relacionados con los asuntos públicos.

**f)** identificar las múltiples diversidades del entorno social y establecer puentes comunicantes para su comprensión y valoración desde una perspectiva de convivencia democrática.

**g)** potenciar y fortalecer en los estudiantes el desarrollo de la democracia como cultura de vida a través de una convivencia social justa y armónica.

**h)** formar ciudadanos reflexivos y comprometidos como miembros de una sociedad diversa pero a vez unida por elementos comunes.

**i)** conocer y ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades en los distintos ámbitos de interacción (familia, comunidad, escuela, localidad y país),

**j)** promover la participación activa y responsable de los estudiantes frente a los problemas relativos a los asuntos públicos y propios del contexto educativo, proponiendo alternativas de solución en el marco de una cultura de paz.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN: DISEÑO CURRICULAR  
NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (2008)<sup>47</sup>**, El área de

Formación Ciudadana y Cívica tiene por finalidad favorecer el desarrollo de procesos cognitivos y socio-afectivos en el estudiante, que orienten su conciencia y actuación cívico-ciudadana en un marco de conocimiento y respeto a las normas que rigen la convivencia y la a formación de nuestra identidad de peruanos.

El civismo y la ciudadanía constituyen comportamientos complejos resultantes de la puesta en práctica de conocimientos, capacidades y actitudes que el estudiante va adquiriendo o fortaleciendo progresivamente y que pone en constante ejercicio en sus diversos entornos.

El área de Formación Ciudadana y Cívica promueve y dinamiza la participación activa y responsable del estudiante en el abordaje y solución de asuntos y problemas propios de sus entornos, a partir del diálogo, el debate, la reflexión, la clarificación de valores y su puesta en práctica mediante la ejecución de proyectos.

Asimismo, el área aborda los aprendizajes como aspectos de un mismo proceso formativo, articulado a diversas dimensiones (cultural, social, económica, política) y ámbitos de la vida social como la familia, la Institución Educativa, la comunidad local, regional, nacional e internacional. Busca que los estudiantes participen activa, creativa y responsablemente en la construcción de una comunidad democrática, en la que se reconozcan a sí mismos y a los otros



como sujetos de derecho e iguales en dignidad. En tal sentido se construyen normas que fomentan su participación crítica, constructiva y autónoma en comunidad.

Formación Ciudadana y Cívica está orientada a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia no solo como sistema político, sino también, como el estilo de vida que favorece una convivencia social justa y armónica. Educar para la democracia implica favorecer el desarrollo de la capacidad de actuar cívicamente sobre la base de valores como la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

Educar en y para la democracia requiere crear condiciones que hagan posible la práctica de dichos valores. Es por ello que la Institución Educativa debe contribuir a generar conductas sociales responsables que promuevan el respeto a los derechos de todos y cada uno de los peruanos, así como a estimular a los estudiantes a que compartan un conjunto de experiencias orientadas a su participación activa y crítica en los diversos asuntos de su comunidad y del país.

Se aspira a formar, entonces, ciudadanos consientes, reflexivos, identificados y comprometidos como miembros de una sociedad diversa, pero a la vez unida por elementos que favorecen la a formación de su identidad de peruanos preparados para vivir en una sociedad multicultural. Se trata de lograr que los estudiantes asuman su ciudadanía en la perspectiva de un mejor desarrollo de sí mismos para afrontar los retos y problemas tanto de su comunidad, como los de su región y del país en su conjunto.

Así, esta área curricular se orienta al desarrollo de la identidad personal, social, cultural y nacional en el marco de una sólida conciencia ciudadana y cívica, mediante el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes que promueven en los estudiantes una formación personal autónoma, comprometida y solidaria con los diversos entornos en los que se desenvuelven. En ese sentido el área tiene dos organizadores: construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano.

La Construcción de la Cultura Cívica: Implica capacidades y actitudes orientadas al fortalecimiento de la identidad de peruanos a partir del conocimiento, valoración y respeto de nuestra diversidad cultural, desde una perspectiva intercultural. Se realiza en el marco de una convivencia democrática, justa y solidaria sustentada en la práctica de valores éticos y cívicos, así como en el conocimiento y respeto de los principios, las normas y el orden legal vigente, superando conductas discriminatorias de raza, sexo, religión y otros.

#### **2.1.1.2. EJERCICIO CIUDADANO**

El Ejercicio Ciudadano se dirige a promover capacidades y actitudes para la participación ciudadana desde el conocimiento de las instituciones del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil y su papel en el funcionamiento del sistema democrático. Se promueve también la participación en diversas organizaciones para la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos vinculados a asuntos o problemas de sus distintos entornos.

## **2.3. Marco conceptual**

### **2.3.1. LA FORMACIÓN CIUDADANA:**

**Arteaga, Susana (2005b) citando al MINEDCUBA (1996)<sup>48</sup>**, En la Carta Metodológica del Ministerio de Educación, dirigida a metodólogos y profesores, la formación ciudadana se define como: "... La educación de una actitud responsable para una convivencia social presente y futura. Incluye la educación patriótica, ambiental, sexual, jurídica, moral, hábitos y normas descortesía y el conocimiento del sistema político e institucional del país. Es decir, todos aquellos elementos que dotan al alumno de modos correctos de comportarse en la sociedad en general, ante cada una de las instituciones, sus miembros y ante las propias necesidades e intereses que como ciudadanos tienen." (MINED, 1996). Como se aprecia en esta definición se asume la formación ciudadana como resultado de los procesos educativos en todas sus dimensiones y como socialización, no se refiere al papel activo y transformador del sujeto.

**Arteaga, Susana (2005a) citando a Cuan (2001)<sup>49</sup>**, Define la formación ciudadana como base y fundamento de la formación integral del hombre en el que van siendo cada vez más complejas las obligaciones ciudadanas al tener una marcada acción dirigida a la esfera volitiva del ser humano, a la esfera de la responsabilidad social, la formación de sentimientos, valores éticos y sobre todo el respeto a la individualidad.

**Ruiz Rodríguez, Gardenia (2005)<sup>50</sup>**, Base y fundamento de la formación integral del hombre, en el que van siendo cada vez más complejas las obligaciones ciudadanas al tener marcada acción dirigente la esfera volitiva del ser humano, a la esfera de la respuesta social, a la formación de sentimientos, valores éticos y sobre todo el respeto a la individualidad.

### **2.3.2. CIUDADANIA.**

**Lister, R. (1997)<sup>51</sup>**, En su acepción más común ciudadanía significa poseer la condición de ciudadano/a, entendiéndose por tal la persona que es sujeto de derechos políticos de un estado y normalmente habitante de él. Sin embargo, este concepto de ciudadanía limita su idea a poseer un determinado estatus (en este caso, ser titular de unos derechos políticos y haber nacido o haber residido en un Estado) sin referirse a la práctica de la ciudadanía. Como recoge. “Ser un ciudadano en el sentido legal y sociológico implica poder disfrutar de los derechos de ciudadanía necesarios para la agencia y la participación social y política. Actuar como ciudadano significa satisfacer el potencial de ese estatus”. Por ello, en nuestra definición atenderemos tanto a la idea de ciudadanía como estatus como a la de ciudadanía como práctica.

### **2.3.3. EDUCACIÓN CÍVICA:**

**Mardones (2012) citado por Pedró (2003)<sup>52</sup>**, “Es el conjunto de prácticas educativas que conducen al aprendizaje de la ciudadanía democrática”

#### **2.3.4. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

**Gallardo Gomez, Luis Rigoberto (2007) citando a Pérez, Luño (2003)<sup>53</sup>**, Por construcción de ciudadanía entenderemos que es el proceso sociohistórico que en una escala geopolítica determinada (mundial, nacional, estatal, municipal) siguen los sistemas de acción colectiva que se proponen lograr y logran integrar identidad, estatus, conciencia de derechos, ejercicio de derechos, ampliación o creación de uno o varios derechos, institucionalización de derechos y asunción de responsabilidades ciudadanas, alentando y fortaleciendo con ello la vigencia del proyecto democrático participativo en la sociedad.

#### **2.3.5. EDUCACIÓN PARA LA PAZ:**

**Arteaga, Susana (2005c) citando a (UNESCO 1995; Viciado 2000; Ndesitiwa 2002; ROJO 1999)<sup>54</sup>**, Se define como un proceso formativo continuo, dinámico, fundamentado en los conceptos de paz positiva, orden mundial real, derechos humanos y la perspectiva de la solución pacífica de los conflictos sobre la base de la ética, que prepare al hombre en su dimensión individual y social para develar críticamente la compleja y conflictiva realidad, actuar en consecuencia a partir del papel regulador de los valores con un profundo humanismo y aprovechando las vivencias y experiencias que más favorecen las relaciones humanas, buscando salidas constructivas, no violentas; evitando lo que implique daño o destrucción del hombre, de su cultura material y espiritual y de su medio ecológico.

### **2.3.6. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

**Mujica (2007)**<sup>55</sup>, realizo el estudio “Construcción de Ciudadanía” La ciudadanía supone tanto el interés de la gente como sus posibilidades reales para intervenir e influir en la toma de las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad. La ciudadanía implica que la gente ejerza su capacidad reflexiva y exprese sus ideales e intereses, organizándolos.

### **2.3.7. CULTURA CÍVICA:**

**Glez, Margarita (2008)**<sup>56</sup>, Es un sistema de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que llevan a las personas a involucrarse de manera activa, informada y corresponsable en la construcción del bienestar colectivo desde el nivel más básico hasta el de alcance nacional e internacional. Educación cívica La Educación cívica es un tipo de educación que está dirigida a las relaciones sociales y busca fortalecer los espacios de convivencia social. Dentro de la educación cívica encontramos la enseñanza de las reglas de ordenamiento. Mediante pautas de su conocimiento se adquiere la capacidad de interpretar información política o de desarrollar un análisis crítico de la democracia y del papel de los ciudadanos. La educación cívica pretende fomentar las actitudes de colaboración y participación en actividades cívicas.

### **2.3.8. EJERCICIO CIUDADANO:**

**Sam Román, Carlos (2009b)**<sup>57</sup>, Se dirige a promover capacidades y actitudes para la participación ciudadana desde el conocimiento de las instituciones

del estado y de las organizaciones de la sociedad civil y su papel en el funcionamiento del sistema democrático.

### **2.3.9. LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA:**

**Melendez (2011i), citando a Torney (1998)<sup>58</sup>**, Es el proceso a través del cual los valores y las identificaciones con los grupos cobran un sentido personal y particular. Ello, porque los miembros de una sociedad internalizan solo una parte del conocimiento público y de sus valores. Como en cualquier aproximación a la “realidad”, siempre habrá algún grado de discrepancia entre las representaciones que los distintos ciudadanos tienen de las estructuras de los sistemas políticos o sociales, pero es necesario lograr un mínimo consenso o, al menos, la adhesión necesaria en torno a la idea de vivir en sociedad.

**Campos Castillo, María del Rosario (2011g), citando a Sep (1994)<sup>59</sup>**, Prestándole un nuevo sentido y significado a la Formación Cívica y Ética, se establece que “la educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la transformación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

**Campos Castillo, María del Rosario (2011h), citando a Sep (2008)<sup>60</sup>**, Además, se conceptualiza a la Formación Cívica y Ética como “un proceso basado en

el trabajo y la convivencia escolar, donde niñas y niños tienen la oportunidad de vivir y reconocer la importancia de principios y valores, que contribuyen a la convivencia democrática y a su desarrollo pleno como personas e integrantes de la sociedad.”

### **2.3.10. CULTURA:**

**Arellano Chirinos, Rafael (2011)<sup>61</sup>**, «La cultura es un hecho humano. Todos tenemos, producimos, recreamos y expresamos una cultura. La cultura se manifiesta en elementos espirituales-mentales y elementos o productos materiales. Las culturas tienen un antecedente socio histórico y en el tiempo van cambiando dinámicamente, transformándose en relación con otras culturas. No hay culturas superiores o inferiores, sino culturas diferentes que se gestan en determinados espacios geográficos y responden a necesidades concretas y vitales de los pobladores que las crean. El papel de la cultura es fundamental en la formación espiritual - mental y material de toda persona... La cultura de la cual formas parte te aporta elementos que conforman tu forma de ser, pensar, sentir y saber.»

## **2.4. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60024 – SAN JUAN BAUTISTA**

La historia de la Institución Educativa Primaria y Secundaria de Menores N°. 60024 –SAN JUAN BAUTISTA, **Alma Mater** de la niñez y juventud estudiosa de nuestro distrito , se inicia después de algunos años de la Fundación de la Comunidad



Campesina de San Juan de Miraflores, en aquellos tiempos la Comunidad contaba con aproximadamente 10 familias que se dedicaban a la agricultura, pobladores que nunca desmayaron en su lucha por buscar el desarrollo de la Comunidad y de sus Familias, Familias como los Maca, Asipali, Mozombite y los Cachuazas quienes preocupados por la educación de sus hijos deciden gestionar la creación de un Centro Educativo de Nivel Primario, a principios del año 1923, después de varias gestiones y al no tener respuesta positiva por parte de las autoridades educativas y ante la necesidad de educar a sus hijos, en Asamblea General de Comuneros, digno gesto de imitar acordaron elegir a la persona más capacitada para ocuparse de la educación de sus hijos en el grado de transición, a pesar de no contar con la autorización correspondiente de la sexta Región de Educación de Loreto.

Después de un año de espera los comuneros vieron glorificados sus sueños cuando la Sexta Región de Educación expide la Resolución Ministerial N° 00445, con fecha 25 de Abril de 1924, creando al C.E.P.N°1716, hoy I.E.P.P.S.M 60024 – San Juan Bautista.

Institución educativa que recientemente en el mes de abril ha cumplido 82 años de vida institucional, gracias a los diferentes Profesores que ocuparon el cargo de director, en la actualidad viene ocupando tan importante cargo el Lic. En Educación Rigoberto del Aguila Tafur; teniendo como Coordinadores de la Policía Escolar a los

profesores: Roger Mario Chuquipiondo Guardia, Daniel Alcides Pérez Arévalo, Manuel Chávez Ezcurra y Miguel Angel Alva Navarro.

La Institución Educativa N° 60024 en la actualidad cuenta con; 42 secciones en el Nivel Primario, con 48 profesores y 10 personal administrativo en el Nivel Secundario 32 secciones 53 docentes y 10 personal administrativo, con un total de 2743 alumnos en ambos niveles, quienes en el presente año lograron ganar el primer puesto en el desfile cívico escolar organizado por la fiestas patronales de la comunidad Campesina de San Juan Bautista y por nuestro 184 aniversario Patrio en nuestro Distrito, así mismo nuestra Institución Educativa esta inmersos en los programas de innovación Pedagógica como el programa huascaran y otros que completan la formación integral de nuestros alumnos.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Alcance de la investigación**

El ámbito de la investigación comprende solamente el 5° grado de la Educación Básica Regular en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, región de Loreto.

#### **3.2. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.2.1. Tipo de investigación**

La presente investigación se ubica en el nivel descriptivo porque solamente se presentara las características de la variable Nivel de desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista provincia de Maynas - región Loreto – 2013.

##### **3.2.2. Diseño de investigación**

La investigación que hemos realizado es no experimental.

**M-O**

**M:** Equivale a la muestra

**O:** Información recopilada

### 3.3. Población, muestra y métodos de muestreo

#### 3.3.1. Población (N)

La población estuvo constituida por 162 estudiantes distribuidos en dos turnos: turno de la mañana con las secciones "A" (35 alumnos), la sección "B" (30 alumnos) y la sección "C" (32 alumnos); en el turno de la tarde con las secciones "D" (33 alumnos) y la sección "E" (32 alumnos).

**CUADRO N° 01**  
**ESTUDIANTES DEL 5º GRADO TURNO MAÑANA Y TARDE**  
**DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60024 SAN**  
**JUAN BAUTISTA-2013.**

TURNO	SECCION	N° DE ESTUDIANTES
MAÑANA	A	35
	B	30
	C	32
	Sub Total	97
TARDE	D	33
	E	32
	Sub Total	65
TOTAL		162

Fuente: elaborado para la investigación

#### 3.3.2. Muestra (n)

##### 3.3.2.1. Tamaño de la muestra

Debido que la población fue pequeña no se extrajo muestra y se recopiló la información de los 162 estudiantes.

n: 162

### **3.3.2.2. Métodos de muestreo**

No indicamos el método de muestreo porque no hemos extraído ninguna muestra.

## **3.4. Procedimientos. Técnica e instrumento de recolección de datos.**

### **3.4.1. Procedimientos de recolección de datos**

- a) Coordinación con la plana directiva de la I.E. N° 60024 San Juan Bautista.
- b) Formalización de la autorización con la I.E. N° 60024 San Juan Bautista para la recopilación de datos.
- c) Organización con los docentes de la I.E. N° 60024 San Juan Bautista.
- d) Aplicación del instrumento.

### **3.4.2. Técnica de recolección de datos**

Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario.

<b>TÉCNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
<b>ENCUESTA</b>	<b>CUESTIONARIO</b>

### **3.4.3. Instrumento de recolección de datos**

Se utilizó un cuestionario, el que fue aplicado a los estudiantes del 5° grado, nivel secundaria de Educación Básica Regular en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.

El cuestionario consta de 17 preguntas distribuidas en dos bloques, el primer bloque corresponde la competencia de construcción de la cultura cívica con 11 preguntas; y el segundo bloque corresponde a la competencia de ejercicio ciudadano con 6 preguntas.

De acuerdo al número de capacidades establecidas en el diseño curricular nacional para obtener la validez del instrumento se sometió a juicio de expertos cuyo resultado es el siguiente:

Expertos	Puntaje
Lic. Rodrigo Ríos Geman	58.9
Mgr. Luis Nilo Zambrano Peña	80.0
Mgr. Celia María Babilonia Reátegui	91.6
Mgr. Edgar Reátegui Noriega	83.0

### **3.5. Procesamiento y análisis de datos**

#### **3.5.1. Procesamiento de datos**

- a) Ordenamiento del instrumento
- b) Clasificación del instrumento
- c) Elaboración de cuadros
- d) Elaboración de resúmenes

#### **3.5.2. Análisis e interpretación de datos.**

Se utilizó el programa SPSS para el análisis e interpretación de datos.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

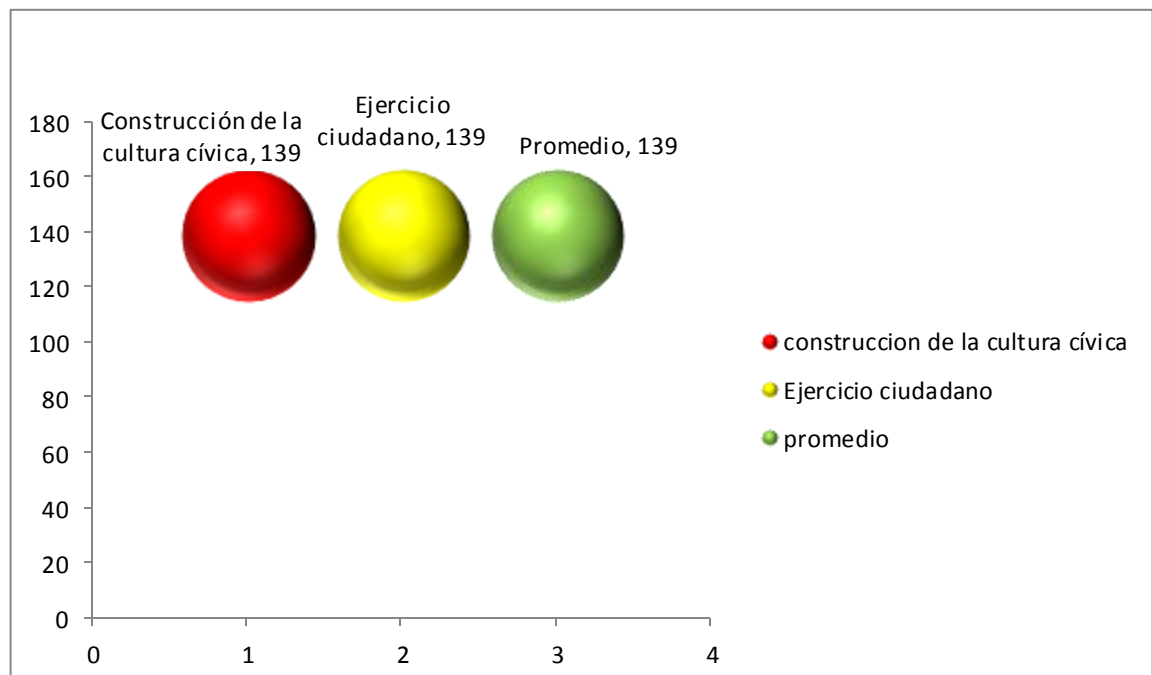
**CUADRO N° 02**  
**ESTUDIANTES DE 5° GRADO, NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN**  
**EDUCATIVA N° 60024 SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN**  
**BAUTISTA – 2013.**

	Construcción de la cultura cívica	Ejercicio ciudadano	Promedio
<b>N</b> Válidos	139	139	139
Perdidos	0	0	0

**Fuente:** elaborado para la investigación

En el cuadro N° 02, se aprecia la población (N) de 139 estudiantes de la cual se recopiló los datos tanto para construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano.

**GRAFICO Nª 02**



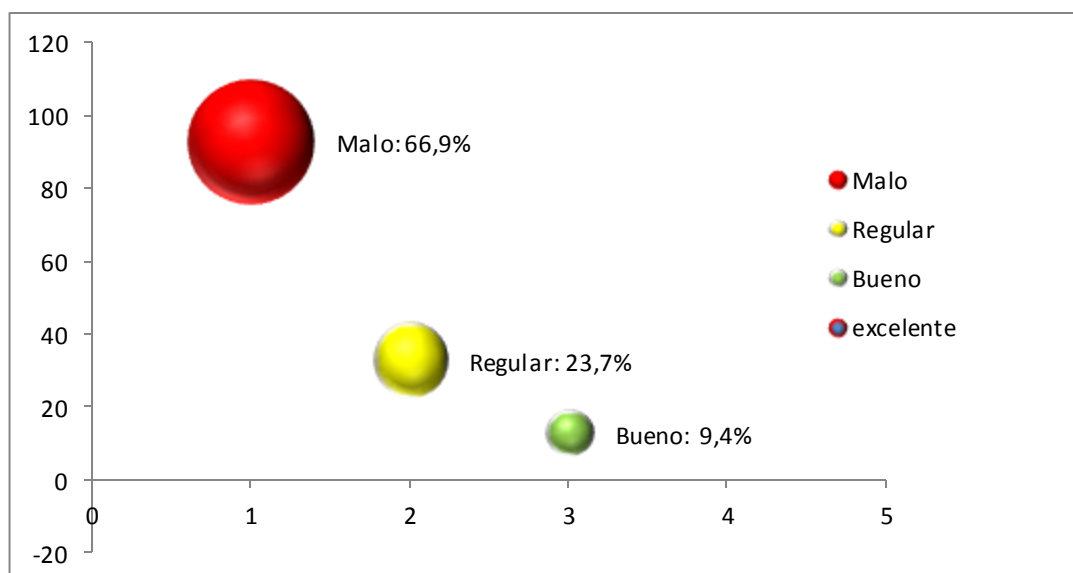
**CUADRO N° 03**  
**NIVEL DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA**  
**CULTURA CÍVICA EN LOS ESTUDIANTES DE 5° GRADO, NIVEL**  
**SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**N° 60024 SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE**  
**SAN JUAN BAUTISTA – 2013.**

<b>CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
Malo	93	66,9
Regular	33	23,7
Bueno	13	9,4
Total	139	100,0

**Fuente: elaborado para la investigación**

En el cuadro N° 03, se observa que el 66,9 % de los estudiantes del 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013, en el nivel de desarrollo de la competencia de construcción de la cultura cívica obtuvieron el calificativo equivalente a la categoría de “**malo**” (00-10)

**GRAFICO N° 03**





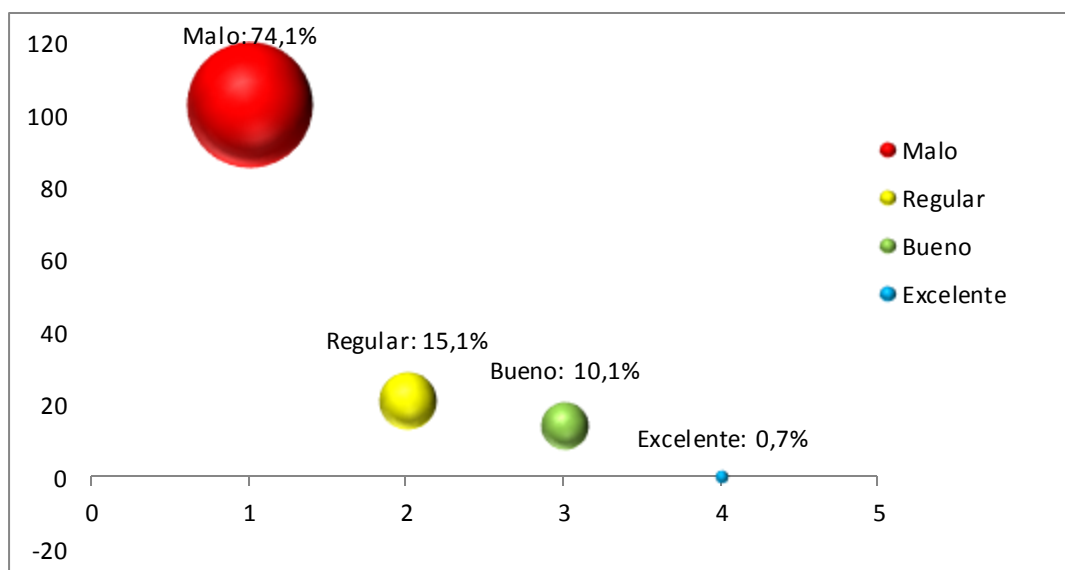
**CUADRO N° 04**  
**NIVEL DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE EJERCICIO CIUDADANO**  
**EN LOS ESTUDIANTES DE 5° GRADO, NIVEL SECUNDARIA DE LA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60024 SAN JUAN BAUTISTA,**  
**DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – 2013.**

<b>EJERCICIO CIUDADANO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
Malo	103	74,1
Regular	21	15,1
Bueno	14	10,1
Excelente	1	0,7
Total	139	100,0

**Fuente: elaborado para la investigación**

En el cuadro N° 04, se observa que el 74,1 % de los estudiantes del 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013, en el nivel de desarrollo de la competencia de ejercicio ciudadano obtuvieron el calificativo equivalente a la categoría de “malo” (00-10)

**GRAFICO Nª 04**



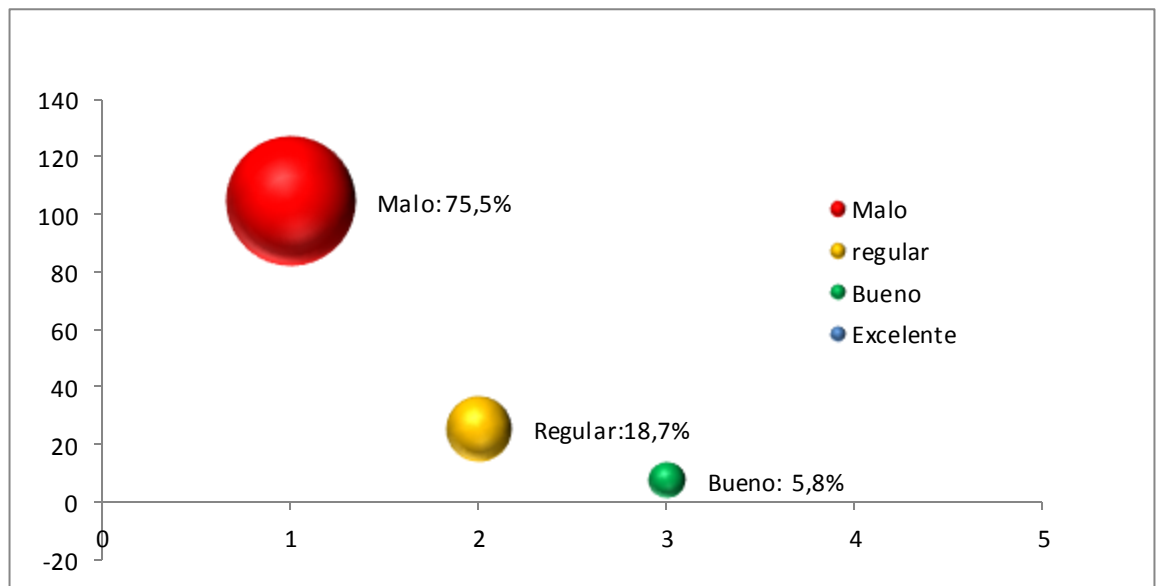
**CUADRO N° 05**  
**PROMEDIO DEL NIVEL DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE**  
**CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y EJERCICIO CIUDADANO**  
**EN LOS ESTUDIANTES DE 5° GRADO, NIVEL SECUNDARIA DE LA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60024 SAN JUAN BAUTISTA,**  
**DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – 2013.**

PROMEDIO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y EJERCICIO CIUDADANO	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Malo	105	75,5
Regular	26	18,7
Bueno	8	5,8
Total	139	100,0

**Fuente: elaborado para la investigación**

En el cuadro N° 05, se observa que el 75,5 % de los estudiantes del 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013, el promedio del nivel de desarrollo de las competencias de construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano obtuvieron el calificativo equivalente a la categoría de **“malo” (00-10)**

**GRAFICO Nª 05**



## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos nos permiten contrastar con el marco teórico científico.

Con relación a la construcción de la cultura cívica el Ministerio de Educación en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (2008) sostiene que: la Construcción de la Cultura Cívica: Implica capacidades y actitudes orientadas al fortalecimiento de la identidad de peruanos a partir del conocimiento, valoración y respeto de nuestra diversidad cultural, desde una perspectiva intercultural. Se realiza en el marco de una convivencia democrática, justa y solidaria sustentada en la práctica de valores éticos y cívicos, así como en el conocimiento y respeto de los principios, las normas y el orden legal vigente, superando conductas discriminatorias de raza, sexo, religión y otros.

Sin embargo en el presente estudio en cuanto al nivel de desarrollo de la competencia construcción de la cultura cívica el 66,9 % obtuvieron el calificativo de **“malo” (00-10)**.

En la primera hipótesis específica sostenemos que: El nivel de desarrollo de Construcción de la Cultura Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013 es regular. Y de acuerdo a los resultados la mayoría de estudiantes, 66,9 % están en la categoría de malo; por lo tanto se rechaza la hipótesis.

Con relación al ejercicio ciudadano el Ministerio de Educación en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (2008) sostiene que: el Ejercicio Ciudadano se dirige a promover capacidades y actitudes para la participación ciudadana desde el conocimiento de las instituciones del Estado y de las organizaciones de la sociedad

civil y su papel en el funcionamiento del sistema democrático. Se promueve también la participación en diversas organizaciones para la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos vinculados a asuntos o problemas de sus distintos entornos.

Sin embargo en el presente estudio en cuanto al nivel de desarrollo de la competencia ejercicio ciudadano el 74,1 % obtuvieron el calificativo de **“malo” (00-10)**.

En la segunda hipótesis específica sostenemos que: El nivel de desarrollo de Ejercicio Ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013 es regular. Y de acuerdo a los resultados la mayoría de estudiantes, 74,1 % están en la categoría de malo; por lo tanto se rechaza la hipótesis establecida.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### CONCLUSIONES:

**Primera conclusión:** el 66,9 % de los estudiantes del 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013, en el nivel de desarrollo de la competencia de construcción de la cultura cívica obtuvieron el calificativo de “**malo**” (00-10).

**Segunda conclusión:** el 74,1 % de los estudiantes del 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013, en el nivel de desarrollo de la competencia de ejercicio ciudadano obtuvieron el calificativo de “**malo**” (00-10).

**Tercera conclusión:** el 75,5 % de los estudiantes del 5° grado, nivel secundaria de la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013, sobre el nivel de desarrollo de las competencias de construcción de la cultura cívica y ejercicio ciudadano obtuvieron el calificativo de “**malo**” (00-10).

## RECOMENDACIONES:

El presente estudio amerita las siguientes recomendaciones a:

- a) Que los estudiantes practiquen permanentemente la comprensión lectora sobre textos educativos, textos universitarios, artículos, publicaciones.
- b) Que los estudiantes indaguen más sobre los temas que se desarrollan en el área de formación ciudadana y cívica, como en libros, textos, folletos, artículos e internet.
- c) Se sugiere a los estudiantes para que participen en talleres culturales, políticos, económicos y sociales para poder adquirir más conocimientos sobre el área de formación ciudadana y cívica.
- d) Que los docentes se actualicen permanentemente sobre el área de formación ciudadana y cívica que realiza el MINEDU.
- e) Que los docentes del área de formación ciudadana y cívica que se capaciten en las TICS. Para poder facilitar la enseñanza – aprendizaje en los estudiantes.
- f) Se sugiere a los docentes a fomentar el desarrollo de las capacidades: comprensión, interpretación, análisis, juicio y redacción de textos escritos.
- g) Que los directivos promuevan actividades de capacitación permanente del área de formación ciudadana y cívica, y las tics.
- h) Implementar la biblioteca de la institución educativa con libros, artículos, folletos sobre el área de formación ciudadana y cívica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. CAMPOS CASTILLO, María del rosario, (2011), en su tesis "Fichero de estrategias de enseñanza – aprendizaje para la asignatura de Formación Cívica y Ética, basada en el enfoque por competencias en tercer grado de educación primaria en la escuela Carlos A. Carrillo de la ciudad de México", Universidad Tangamanga, pp. 104, p. 95-96.
2. ARANGO CORREA, Luz miryan, (2008), en su tesis "Representaciones y Prácticas sobre Ciudadanía en estudiantes de octavo grado de educación básica secundaria de tres planteles educativos pertenecientes a estratos sociales diferentes en la ciudad de Medellín - Colombia", Universidad de Antioquia, pp. 283, p. 254-268.
3. IBARRA MANZUR, Jose Manuel, (2004), en su tesis "Análisis de la Formación Cívica y Ética en secundaria para fundamentar una propuesta de la asignatura de ética en bachillerato de la escuela preparatoria número dos de México", Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2004, pp. 136, p. 97-99.
4. DRAGO CAMUS, Claudia, (2007), en su tesis "Los consejos escolares como espacios de Participación de las comunidades educativas, estudio en tres escuelas de la comuna de Peñalolén durante el año 2007 en el país de Chile", Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007, pp. 132, p. 94-97.
5. PETRA LÚQUEZ, Idania Sansevero; REYES, luz Maritza; FERNÁNDEZ, Otilia; RIETVELDT Francis; (2005a), en su estudio "La Investigación Y La Construcción De Valores Ciudadanos, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela, vol. 11, número 001, pp.15, p. 5.
6. PETRA LÚQUEZ, Idania Sansevero; REYES, luz Maritza; FERNÁNDEZ, Otilia; RIETVELDT Francis; (2005b), en su estudio "La Investigación Y La Construcción De Valores Ciudadanos, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela, vol. 11, número 001, pp.15, p. 5.
7. PETRA LÚQUEZ, Idania Sansevero; REYES, luz Maritza; FERNÁNDEZ, Otilia; RIETVELDT Francis; (2005c), en su estudio "La Investigación Y La Construcción De Valores Ciudadanos, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela, año, vol. 11, número 001, pp.15, p. 6.
8. JELIN, Elizabeth (1997), "Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina", en: *Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, año 3, Nr. 7: Ciudadanía en el debate contemporáneo, pp. 189-214. Por URL:

[http://www.lai.fuberlin.de/es/elearning/projekte/frauen\\_konzepte/projektseiten/konzepdebereich/je\\_ciudadania/contexto/index.html](http://www.lai.fuberlin.de/es/elearning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzepdebereich/je_ciudadania/contexto/index.html)

9. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011a), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 59.
10. RUIZ SILVA, Alexander y CHAUX TORRES, Enrique, (2005) "La Formación de Competencias Ciudadanas" 1ª edición: mayo de 2005-04-25 Ascofade Impreso y hecho en Colombia, pp. 150, p. 19.
11. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011b), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 73-74.
12. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011c), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 56.
13. PEÑA, Javier. (1999), "Educación en Derechos Humanos y Construcción de la Ciudadanía. La noción de ciudadanía". Lima: Seminario Internacional, IPEDEHP, 2001. pp. 32, p. 17-18
14. SANTISTEBAN, Antoni y PAGÈS, Joan (2005a), en sus estudios "El marco teórico para el desarrollo conceptual de la Educación para la Ciudadanía", España, pp. 14, p. 1.
15. CAMPOS CASTILLO, María del Rosario, (2011a), "Fichero de estrategias de enseñanza – aprendizaje para la asignatura de Formación Cívica y Ética, basada en el enfoque por competencias en tercer grado de educación primaria en la escuela Carlos A. Carrillo de la ciudad de México", Universidad de Tangamanga, pp.104, p. 16.
16. CAMPOS CASTILLO, María del Rosario, (2011e), "Fichero de estrategias de enseñanza – aprendizaje para la asignatura de Formación Cívica y Ética, basada en el enfoque por competencias en tercer grado de educación primaria en la escuela Carlos A. Carrillo de la ciudad de México", Universidad de Tangamanga, pp.104, p. 17-18.
17. ARTEAGA GONZÁLEZ, Susana, (2005a), "Modelo pedagógico para desarrollar la educación para la paz centrada en los valores morales en la escuela media superior cubana". ISP FÉLIX VARELA, CUBA. pp. 138, p. 18.



18. ARTEAGA GONZÁLEZ, Susana, (2005b), "Modelo pedagógico para desarrollar la educación para la paz centrada en los valores morales en la escuela media superior cubana". ISP FÉLIX VARELA, CUBA. pp. 138, p. 18.
19. PERALTA DUQUE, Beatriz del Carmen, (2009a), en su estudio "La formación ciudadana en el sistema Educativo de Colombia: ¿una mirada Reactiva o transformadora?", rev. eleuthera. Vol. 3, pp. 14, p.3
20. PERALTA DUQUE, Beatriz del Carmen, (2009b), en su estudio "La formación ciudadana en el sistema Educativo de Colombia: ¿una mirada Reactiva o transformadora?", rev. eleuthera. Vol. 3, pp. 14, p.11.
21. QUIROZ P., Ruth E. y JARAMILLO, Orlanda, (2009a), en su estudio "Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?", Universidad de Antioquia, Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Junio. Nº 14, pp. 16, p. 4-5.
22. QUIROZ P., Ruth E. y JARAMILLO, Orlanda, (2009b), en su estudio "Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?", Universidad de Antioquia, Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Junio. Nº 14, pp. 16, p. 5-6
23. QUIROZ P., Ruth E. y JARAMILLO, Orlanda, (2009c), en su estudio "Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?", Universidad de Antioquia, Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Junio. Nº 14, pp. 16, p. 7.
24. QUIROZ P., Ruth E. y JARAMILLO, Orlanda, (2009d), en su estudio "Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?", Universidad de Antioquia, Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Junio. Nº 14, pp. 16, p. 9.
25. QUIROZ P., Ruth E. y JARAMILLO, Orlanda, (2009e), en su estudio "Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?", Universidad de Antioquia, Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Junio. Nº 14, pp. 16, p. 11-12.
26. QUIROZ P., Ruth E. y JARAMILLO, Orlanda, (2009f), en su estudio "Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?", Universidad de Antioquia, Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Junio. Nº 14, pp. 16, p. 13-14.

27. ZABADÚA, Emilio, (2000), en el "Foro De Educación Cívica Y Cultura Política Democrática", Instituto Federal Electoral, Primera edición, abril de 2000. Impreso en México/Printed in México, PP. 546, P. 48.
28. RUIZ RODRÍGUEZ Gardenia, (2005) "La Convivencia Escolar Y La Formación Ciudadana, pp. 17, p. 2.
29. SANTISTEBAN, Antoni y PAGÈS, Joan (2005b), en sus estudios "El marco teórico para el desarrollo conceptual de la Educación para la Ciudadanía", España, pp. 14, p. 1.
30. SANTISTEBAN, Antoni y PAGÈS, Joan (2005c), en sus estudios "El marco teórico para el desarrollo conceptual de la Educación para la Ciudadanía", España, pp. 14, p. 1.
31. GUEVARA NIEBLA, Gilberto, y Varios autores, (2000), "FORO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA", Primera edición, abril de 2000, Instituto Federal Electoral, Impreso en México/Printed in México, pp. 546, p. 57-61.
32. GUTIÉRREZ TAMAYO, Alberto León (2008), "Formación ciudadana para fortalecer la democracia", Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Colombia, pp. 10, p. 7-8.
33. ECHAVARRIA, A (2011), "sobre la noción de ciudadanía", por URL: <http://www.infocap.cl/web/wpcontent/uploads/downloads/2011/11/Elementos-para-la-discusion-sobre-desarrollo-ciudadano-en-Infocap.pdf>
34. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011d), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 59.
35. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011e), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 71.
36. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011f), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 71.
37. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011g), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 71-72.

38. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011h), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 84-86.
39. FERNÁNDEZ, Gabriela (2001), "La ciudadanía en el marco de las políticas educativas", La Revista Iberoamericana de Educación es una publicación monográfica cuatrimestral editada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), por URL: <http://www.rieoei.org/rie26a08.htm>
40. LÓPEZ MARTÍNEZ, Maykelín (2010), "SISTEMATIZACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA CLASE DE EDUCACIÓN CÍVICA", por URL: <http://www.eumed.net/rev/ced/20/mlm2.htm>
41. GONZÁLEZ, Nila Leal (2006), "Participación ciudadana y la construcción de ciudadanía", por URL: [http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S079814062008000100007&nrm=iso](http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S079814062008000100007&nrm=iso)
42. MORY RENGIFO, Manuel (2002), realizo el estudio "Estrategias para la Construcción de la Cultura Cívica" por URL: [www.estrategiasdeculturacivica/edu/cult/.com](http://www.estrategiasdeculturacivica/edu/cult/.com)
43. SAM ROMÁN, Carlos (2009a), "Formación Ciudadana y Cívica – 2009, nivel secundaria" por URL: <http://educasam.blogcindario.com/2009/07/00019-formacion-ciudadana-y-civica-2009.html>.
44. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010) en las ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO, del área de Formación Ciudadana y Cívica, citando a KEFF (2010a), Primera edición, impreso en: Corporación Gráfica Navarrete S.A., Lima – Perú, pp. 96, p. 7.
45. MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010) en las ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO del área de Formación Ciudadana y Cívica citando a MARTIN (2010b), Primera edición, impreso en: Corporación Gráfica Navarrete S.A., Lima – Perú, pp. 96, p. 7.
46. MINISTERIO DE EDUCACIÓN: ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO, del área de Formación Ciudadana y Cívica (2010c), Primera edición, impreso en: Corporación Gráfica Navarrete S.A., Lima – Perú, pp. 96, p. 8-9.
47. MINISTERIO DE EDUCACIÓN: DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (2008d), 1ra. Edición: David Macedo Flores,

Francisco Pérez Reyes de la Flor, Víctor Arteaga Geldres, Lima - Perú, pp. 484, p. 399-400.

48. ARTEAGA GONZÁLEZ, Susana (2005b), en su tesis “Modelo Pedagógico Para Desarrollar La Educación Para La Paz Centrada En Los Valores Morales En La Escuela Media Superior Cubana”, ISP Félix Varela Santa Clara. Villa clara. Cuba, pp. 138, p. 17
49. ARTEAGA GONZÁLEZ, Susana (2005a), en su tesis “Modelo Pedagógico Para Desarrollar La Educación Para La Paz Centrada En Los Valores Morales En La Escuela Media Superior Cubana”, ISP Félix Varela Santa Clara. Villa clara. Cuba, pp. 138, p. 17
50. RUÍZ RODRÍGUEZ, Gardenia (2005), “La Convivencia Escolar Y La Formación Ciudadana” Colombia, pp. 17, p. 2
51. LISTER, R. (1997): Citizenship: feminist perspective. Basingstoke, Macmillan, pp. 4, p. 1
52. MARDONES ARÉVALO, Roberto (2012), en su avance proyecto de tesis doctoral elaborado en el marco del programa de doctorado en ciencias sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. “Formación ciudadana, clave de la consolidación democrática”, pp. 18, p. 6
53. GALLARDO GOMEZ, Luis Rigoberto (2007), “Acción Colectiva Y Construcción De Ciudadanía En Jalisco Los Casos Del Circulo De Mujeres Por México Y Para México Y Del Colectivo Voces Unidas”, Tecnológico De Estudios Superiores De Occidente Tlaquepaoue – Jalisco – México, pp. 465, p. 122.
54. ARTEAGA GONZÁLEZ, Susana (2005c), en su tesis “Modelo Pedagógico Para Desarrollar La Educación Para La Paz Centrada En Los Valores Morales En La Escuela Media Superior Cubana”, ISP Félix Varela Santa Clara. Villa clara. Cuba, pp. 138, p. 20
55. MUJICA, F. (2007), realizo el estudio “Construcción de Ciudadanía”, por URL: [http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-14062008000100007&lng=en&nrm=i](http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-14062008000100007&lng=en&nrm=i)
56. GLEZ, Margarita (2008), “¿Qué es la cultura cívica?”, por URL: <http://es.scribd.com/doc/108584030/Que-es-la-cultura-civica>

57. SAM ROMÁN, Carlos (2009b), "Formación Ciudadana y Cívica – 2009, nivel secundaria" por URL: <http://educasam.blogcindario.com/2009/07/00019-formacion-ciudadana-y-civica-2009.html>
58. MELENDEZ IRIGOYEN, María teresa, (2011i), "Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural", Universidad de Barcelona, España, pp. 468, p. 93.
59. CAMPOS CASTILLO, María del Rosario, (2011g), "Fichero de estrategias de enseñanza – aprendizaje para la asignatura de Formación Cívica y Ética, basada en el enfoque por competencias en tercer grado de educación primaria en la escuela Carlos A. Carrillo de la ciudad de México", Universidad de Tangamanga, pp.104, p. 19.
60. CAMPOS CASTILLO, María del Rosario, (2011h), "Fichero de estrategias de enseñanza – aprendizaje para la asignatura de Formación Cívica y Ética, basada en el enfoque por competencias en tercer grado de educación primaria en la escuela Carlos A. Carrillo de la ciudad de México", Universidad de Tangamanga, pp.104, p. 18.
61. ARELLANO CHIRINOS, Rafael Orlando (2011), "Baterías de preguntas para los alumnos que no han obtenido la nota de 14 en el área de formación ciudadana y cívica tercer grado de secundaria primer bimestre", Lima - Perú, por URL: [http://www.inwent.org.pe/capacides/inventario/parti/MODULO\\_01 Parte\\_2.pdf](http://www.inwent.org.pe/capacides/inventario/parti/MODULO_01_Parte_2.pdf)

## **ANEXOS.**

**Anexo N° 01. Matriz de consistencia**

**Anexo N° 02. Instrumento de recolección de datos.**

**Anexo N° 03. Juicio de expertos**

**Anexo N° 04. Capacidades y conocimientos del área de F.C.C. de 5° de secundaria**

**Anexo N° 05. Relación de las capacidades con los contenidos del el área de F.C.C.**

**Anexo N° 06. Claves de respuestas del cuestionario de recolección de datos**

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cuál es el nivel de desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Cuál es el nivel de desarrollo de Construcción de la Cultura Cívica en los estudiantes de</p>	<p><b>General</b></p> <p>Conocer el nivel de desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013.</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>a) Describir el nivel de desarrollo de Construcción de la Cultura Cívica en los estudiantes de</p>	<p><b>General</b></p> <p>El desarrollo de las competencias en el área de Formación Ciudadana y Cívica es el resultado del nivel de construcción de la cultura cívica y el nivel del ejercicio ciudadano.</p> <p><b>Específicas</b></p> <p>a) El nivel de desarrollo de los estudiantes de 5° grado en la competencia de</p>	<p>Nivel de desarrollo de las competencias en el área de formación ciudadana y cívica en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la Institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista – 2013.</p>	<p><b>Construcción de la Cultura Cívica.</b></p>	<p>a) Comprende las ventajas y los riesgos de la globalización de la comunicación para la afirmación de su identidad como peruano.</p> <p>b) Enjuicia el proceso de violencia, sus consecuencias para el país, así como la importancia de la reconciliación nacional.</p> <p>c) Analiza alternativas de solución. Positivas frente a la violencia política desde una perspectiva de Cultura de Paz y de respeto al Estado de Derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MALO (00-10)</b></li> <li>• <b>REGULAR (11-13)</b></li> <li>• <b>BUENO (17-14)</b></li> <li>• <b>EXCELENTE(18-20)</b></li> </ul>

<p>5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013?</p> <p>¿Cuál es el nivel de desarrollo de Ejercicio Ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista del distrito de San Juan Bautista - 2013?</p>	<p>5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013.</p> <p><b>b)</b> Describir el nivel de desarrollo de Ejercicio Ciudadano en los estudiantes de 5° grado, nivel secundaria en la institución educativa N° 60024 San Juan Bautista, distrito de San Juan Bautista - 2013.</p>	<p>construcción de la cultura cívica en el área de Formación ciudadana y cívica en la institución educativa San Juan Bautista - 2013 es regular.</p> <p><b>b)</b> El nivel de desarrollo de los estudiantes de 5° grado en la competencia de ejercicio ciudadano en el área de Formación ciudadana y cívica en la institución educativa San Juan Bautista - 2013 es regular.</p>			<p><b>d)</b> Explica la importancia de estrategias y mecanismos para el logro de la reconciliación nacional.</p> <p><b>e)</b> Reflexiona sobre la importancia de los derechos de los peatones.</p> <p><b>f)</b> Analiza la concepción de paz, los factores que intervienen en ella, la acción de héroes y personajes ilustres, así como el significado del Himno Nacional.</p> <p><b>g)</b> Enjuicia la participación ciudadana en el logro del bien común.</p> <p><b>h)</b> Relaciona las</p>	
---	---	--	--	--	--	--



					<p>garantías constitucionales y la defensa de los Derechos Humanos.</p> <p><b>i)</b> Evalúa el papel de los medios de comunicación como forjadores de opinión sobre asuntos de interés público.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

				<p><b>.Ejercicio Ciudadano</b></p> <p><b>a)</b> Analiza y reconoce la importancia del papel de las Fuerzas Armadas y Policiales en la seguridad nacional y ciudadana.</p> <p><b>b)</b> Explica la importancia del Estado de Derecho y la necesidad de respetarlo y defenderlo.</p> <p><b>c)</b> Explica la acción que cumplen las organizaciones internacionales en la defensa de la democracia y los Derechos Humanos.</p> <p><b>d)</b> Argumenta sobre el papel de los partidos políticos y su importancia para el funcionamiento del sistema democrático.</p>	
--	--	--	--	--	--

					<p><b>e)</b> Discrimina los requisitos y mecanismos para garantizar la realización de elecciones libres y transparentes.</p> <p><b>f)</b> Comprende el papel que juega el sistema tributario y su importancia para el funcionamiento del sistema democrático.</p> <p><b>g)</b> Evalúa la ejecución del proyecto participativo sobre un asunto de interés público local, regional o nacional y reflexiona sobre la importancia de participar organizadamente.</p>	
--	--	--	--	--	--	--



# UNAP

## ANEXO 02

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

# CUESTIONARIO



#### INVESTIGADORES:

- ✓ Jimenez Gomez, Luis Enrique
- ✓ Alva Ruiz, Juan Segundo

DIA	MES	AÑO

**PARA SER APLICADO A LOS ESTUDIANTES DE 5TO GRADO, NIVEL SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60024 SAN JUAN BAUTISTA - 2013**

#### INTRUCCIONES:

A continuación encontraras un cuestionario con 17 preguntas del área de formación ciudadana y cívica para que las respondas. Si tienes alguna dificultad puedes pedir apoyo a la persona que aplicará esta prueba.

## 1. COMPETENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA

1.1. Menciona dos ventajas y dos riesgos que genera la globalización de la comunicación para la afirmación de la identidad peruana **(4 puntos)**

Ventajas	Riesgos
a)	a)
b)	b)

1.2. La violencia social se manifiesta principalmente a través de:

Subraya la respuesta correcta: **(3 puntos)**

- a) Violaciones sexuales    b) Paz    c) Negociación  
d) Maltrato familiar    e) Protesta

Alternativas:

- I) a y b    II) b y c    III) c,d,e.    IV) a,d,e.

1.3. El proceso de Reconciliación Nacional es importante por:

Subraya la respuesta correcta: **(2 puntos)**

- a) O.E.A.    b) C.V.R.    c) C.E.M.A.N.  
d) P.N.R.R.    e) P.N.P.

Alternativas:

- I) c y d    II) b y c    III) a y b    IV) a y e

1.4. Menciona dos ejemplos de violencia política en el Perú y dos alternativas de solución. **(4 puntos)**

Aspecto de Violencia Política	Alternativa de solución
Ejemplo 1	a)
Ejemplo 2	b)

1.5. ¿Cuál de estas alternativas se refiere a los derechos de los peatones?**(3 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Artículo 186 del reglamento nacional de tránsito
- b) Artículo 61 de los peatones y uso de la vía
- c) Artículo 3 derecho de la persona con discapacidad
- d) Derechos del niño
- e) Derechos judiciales

Alternativas:

- I) a,b,c.    II) a y d    III) a,c,e.    IV) b,c,d.

1.6. La paz se puede analizar desde tres conceptos:**(3 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Paz mínima    b) Paz intimista    c) Paz óptima
- d) Paz primaria    e) Paz pacífica

Alternativas:

- I) a y b    II) b y c    III) c,d,e.    IV) a,b,c.

1.7. Menciona un héroe civil, militar y un personaje ilustre de la región Loreto **(3 puntos)**

a) Héroe civil:

---

b) Héroe militar:

---

c) Personaje ilustre:

---

1.8. Los elementos del Bien Común son:**(3 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Tener y mantener las condiciones sociales de paz, justicia y libertad.
- b) Equidad en el reparto de bienes
- c) Una adecuada organización social
- d) Negociar los empréstitos
- e) Presidir el sistema de Defensa Nacional

Alternativas:

- I) a,b,d    II) b y c    III) c,d,e.    IV) a,b,c.    V) b,c,d.

1.9. La clasificación de los Derechos Humanos son: **(3 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Derechos de primera generación
- b) Derechos políticos
- c) Derechos de segunda generación
- d) Derechos sociales.
- e) Derechos de tercera generación

Alternativas:

- I) a,b,d    II) b y c    III) a,c,e.    IV) b,c,d    V) b,c,e.

**1.10.** Las garantías constitucionales son: **(2 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Formas de poder social, proyección y concreción del poder soberano.
- b) Es un mecanismo legal o instrumento para la defensa de los derechos humanos.
- c) Es el órgano de control de la constitución.
- d) Esta encargado por el presidente de la republica

Alternativas:

- I) a,b,d    II) b y c    III) a y b.    IV) b,c,d

**1.11.** La influencia de los medios de comunicación en la opinión pública se clasifica en 3 puntos que son :

Subraya la respuesta correcta **(3 puntos)**

- a) Información
- b) Corrupción
- c) Desinformación
- d) Manipulación
- e) Medios masivos

Alternativas:

- I) a,b,c    II) a y c    III) b,c,e.    IV) c,d,e    V) a,c,d.

## **2. COMPETENCIA DE EJERCICIO CIUDADANO**

**2.1.** Analiza las expresiones que se presenta a continuación y reconoce las funciones que cumplen la Policía Nacional del Perú: **(3 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Mantener la seguridad y tranquilidad publica
- b) Prevenir, combatir, investigar y denunciar delitos
- c) Brindar servicio a los terroristas
- d) Garantizar y controlar la libre circulación de drogas
- e) Garantizar la seguridad ciudadana.

Alternativas:

- I) a,b,c    II) a,b,e    III) b,c,d.    IV) a,d,e    V) a,c,d.



**2.2.** Las características del Estado de Derecho permiten definir al sistema constitucional a través de: **(3 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Poder ejecutivo    b) Poder judicial    c) Imperio de la ley  
 d) Respeto y garantía de los D.H.    e) Separación de los poderes.

Alternativas:

- I) a,c,d    II) b,c,d    III) c,d,e.    IV) a,b,c.

**2.3.** A través del cuadro que se presenta a continuación menciona la función fundamental que realizan las organizaciones internacionales: **(2 puntos)**

<b>Organizaciones Internacionales</b>	<b>Función</b>
a) Organizaciones Internacionales Gubernamentales	
b) Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	

**2.4.** En el Perú, después de un largo periodo de dominio militar, surgen en la segunda mitad del siglo XIX, los primeros partidos políticos: **(4 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Partido Civil    b) Partido Socialista de Perú    c) Fuerza loreana  
 d) Partido Aprista Peruano    e) Partido Acción Popular

Alternativas:

- I) a,c,d,e    II) a,b,c,d    III) b,c,d,e.    IV) a,b,d,e.

**2.5.** Los elementos del Sistema Tributario son 3: **(3 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) S.U.N.A.T.
- b) Política tributaria
- c) La conciencia tributaria
- d) Normas tributarias
- e) Administración tributaria.

Alternativas:

- I) b,d,e    II) a,b,e    III) b,c,d.    IV) c,d,e    V) a,c,d.

**2.6.** Los proyectos participativos son de 3 clases: **(3 puntos)**

Subraya la respuesta correcta:

- a) Implementación del servicio de Orientación Vocacional.
- b) Desarrollo sostenible en la amazonia peruana.
- c) Valoración de nuestro patrimonio Histórico- Cultural
- d) El impacto ambiental en América
- e) Campaña de Control Ambiental

Alternativas:

- I) b,d,e    II) a,c,e    III) a,c,d.    IV) c,d,e    V) a,c,e.

## ANEXO 03

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS PARA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: \_\_\_\_\_
- 1.2 Cargo e institución donde labora: \_\_\_\_\_
- 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: \_\_\_\_\_
- 1.4 Autor del instrumento: \_\_\_\_\_

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITEROS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
		0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
1. CLARIDAD	Es formulado con lenguaje apropiado.					
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observadas.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la tecnología.					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos en calidad y cantidad.					
6. INTENCIONAL	Adecuado para valorar los aspectos del proyecto denominado: "DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA EN LOS ESTUDIANTES DE 5TO GRADO, NIVEL SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - 2013".					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos.					
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones e indicadores.					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN

Lugar y fecha:

Firma del experto informante

-----  
D.N.I:  
-----

-----  
teléfono/cel.:  
-----

## ANEXO 04

### CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS DEL AREA DE F.C.C. DEL 5° DE SECUNDARIA

<b>CAPACIDADES</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<p><b>1. Construcción de la Cultura Cívica</b></p> <p>1. Comprende las ventajas y los riesgos de la globalización de la comunicación para la afirmación de su identidad como peruano.</p> <p>2. Argumenta sobre la importancia de ser partícipe de un mismo proceso histórico para el fortalecimiento de su identidad como peruano.</p> <p>3. Enjuicia el proceso de violencia, sus consecuencias para el país, así como la importancia de la reconciliación nacional.</p> <p>4. Analiza alternativas de solución positivas frente a la violencia política desde una perspectiva de Cultura de Paz y de respeto al Estado de Derecho.</p> <p>5. Explica la importancia de estrategias y mecanismos para el logro de la reconciliación nacional.</p> <p>6. Reflexiona sobre la importancia de los derechos de los peatones.</p> <p>7. Analiza la concepción de paz, los factores que intervienen en ella, la acción de héroes y personajes ilustres, así como el significado del Himno Nacional.</p> <p>8. Enjuicia la participación ciudadana en el logro del bien común.</p> <p>9. Relaciona las garantías constitucionales y la defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>10. Evalúa el papel de los medios de comunicación como forjadores de</p>	<p><b>1.1. Diversidad y pertinencia</b></p> <p>1.1.1. La diversidad cultural en el mundo. Cambios en la cultura, avances de la comunicación y la globalización. Ventajas y riesgos.</p> <p>1.1.2. Identidad y globalización. Ser peruano en un mundo global.</p> <p>1.1.3. Aspectos que fundamentan la peruanidad: ser partícipes del mismo proceso histórico.</p> <p>1.1.4. Valoración, conservación y defensa del patrimonio histórico.</p> <p><b>2.1. Convivencia democrática y Cultura de paz</b></p> <p>2.1.1. Convivencia democrática sustentada en una cultura de paz.</p> <p>2.1.2. Mecanismos democráticos de resolución de conflictos: negociación, conciliación y mediación.</p> <p>2.1.3. El Acuerdo Nacional. Compromisos.</p> <p>2.1.4. Violencia y conflicto interno en el Perú.</p> <p>2.1.5. Verdad, justicia y memoria colectiva. Reconciliación nacional.</p> <p>2.1.6. Derechos de los peatones. Derechos de los peatones con discapacidad.</p> <p><b>3.1. Valores cívicos</b></p> <p>3.1.1. La paz.</p> <p>3.1.2. Héroes civiles, militares y</p>

<p>opinión sobre asuntos de interés público.</p> <p><b>2. Ejercicio Ciudadano</b></p> <p>2.1. Analiza y reconoce la importancia del papel de las Fuerzas Armadas y Policiales en la seguridad nacional y ciudadana.</p> <p>2.2. Explica la importancia del Estado de Derecho y la necesidad de respetarlo y defenderlo.</p> <p>2.3. Explica la acción que cumplen las organizaciones internacionales en la defensa de la democracia y los Derechos Humanos.</p> <p>2.4. Argumenta sobre el papel de los partidos políticos y su importancia para el funcionamiento del sistema democrático.</p> <p>2.5. Discrimina los requisitos y mecanismos para garantizar la realización de elecciones libres y transparentes.</p> <p>2.6. Comprende el papel que juega el sistema tributario y su importancia para el funcionamiento del sistema democrático.</p> <p>2.7. Evalúa la ejecución del proyecto participativo sobre un asunto de interés público local, regional o nacional y reflexiona sobre la importancia de participar organizadamente.</p>	<p>personajes ilustres.</p> <p>3.1.3. El Himno Nacional. Historia. Significado.</p> <p><b>4.1. Derechos y responsabilidades</b></p> <p>4.1.1. La democracia, participación ciudadana, y bien común.</p> <p>4.1.2. Respeto y garantías de los Derechos Humanos. Las garantías constitucionales.</p> <p>4.1.3. Ética y medios de comunicación: influencia en la opinión pública.</p> <p>4.1.4. Los medios de comunicación como espacios de debate de asuntos públicos.</p> <p><b>5.1. Sistema Democrático</b></p> <p>5.1.1. Democracia, Estado y sociedad peruana.</p> <p>5.1.2. Papel de las Fuerzas Armadas y Policiales en la seguridad nacional y ciudadana.</p> <p>5.1.3. El Estado de Derecho. Atentados contra el Estado de Derecho.</p> <p>5.1.4. Organizaciones internacionales y democracia: Corte de La Haya y Pacto de San José.</p> <p>5.1.5. Funcionamiento del régimen democrático: Partidos políticos y práctica democrática. Elecciones libres y transparentes.</p> <p>5.1.6. El sistema tributario en la democracia.</p> <p><b>6.1. Proyectos Participativos</b></p> <p>6.1.1. El desarrollo de los proyectos participativos en este grado se realizará siguiendo las indicaciones presentadas en la fundamentación del área sobre: fases de proyectos participativos, asuntos públicos y organizaciones.</p>
---	---

## ANEXO 05

### RELACION DE LAS CAPACIDADES CON LOS CONOCIMIENTOS DEL AREA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA DEL 5° DE SECUNDARIA

Capacidades	Conocimientos
1	1.1.1. 1.1.2.
2	1.1.3.
3	2.1.4 2.1.4
4	2.1.1. 2.1.2.
5	2.1.5.
6	2.1.6
7	3.1.1. 3.1.2. 3.1.3.
8	4.1.1.
9	4.1.2.
10	4.1.3. 4.1.4.
2.1.	5.1.2.
2.2.	5.1.3.
2.3.	5.1.4.
2.4.	5.1.5.
2.5.	5.1.5.
2.6.	5.1.6.
2.7.	6.1.1.

## **ANEXO 06**

### **CLAVES DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **1. COMPETENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA**

1.1. Respuesta libre

1.2. IV (a,d,e)

1.3. I (c y d)

1.4. Respuesta libre

1.5. I (a,b,c)

1.6. IV (a,b,c)

1.7. Respuesta libre

1.8. IV (a,b,c)

1.9. III (a,c,e)

1.10. III (a y b)

1.11. V (a,c,d)

#### **2. COMPETENCIA DE EJERCICIO CIUDADANO**

2.1. II (a,b,e)

2.2. III (c,d,e)

2.3. Respuesta libre

2.4. IV (a,b,d,e)

2.5. I (b,d,e)

2.6. II (a,c,e)